

Sumario

| | | | |
|---|----|---|----|
| Nota a los lectores | 2 | | |
| Cabos sueltos | | | |
| ➤ La terminología de los programas de control y erradicación de enfermedades animales: <i>stamping out</i> , <i>depopulation</i> y <i>fallowing</i> | 3 | | |
| ISABEL FERNÁNDEZ CILLA | | | |
| ➤ Vuelve la EU-27 (pero no es la misma) | 7 | | |
| MARÍA VALDIVIESO | | | |
| ➤ Estrategia «de la granja a la mesa» en el Pacto Verde Europeo | 8 | | |
| ELVIRA ÁLVAREZ SÁEZ | | | |
| Colaboraciones | | | |
| ➤ Una propuesta de colaboración terminológica sobre la precariedad | 11 | | |
| LUIS GONZÁLEZ | | | |
| ➤ El nuevo léxico lotero en la edición digital del <i>Diccionario de la lengua española</i> | 18 | | |
| MANUEL JOSÉ AGUILAR RUIZ | | | |
| | | ➤ Parar un tsunami con el diccionario | 23 |
| | | LEONORA MADALENA | |
| | | BEATRIZ SOSA MARTÍNEZ | |
| | | Reseñas | |
| | | ➤ Hacia una Europa de comunicaciones más claras: <i>Clear Writing for Europe Conference</i> | 27 |
| | | CRISTINA CARRETERO GONZÁLEZ | |
| | | ➤ Portal de recursos sobre enfermedades raras: RERCOR (versión 1.1) | 29 |
| | | ELENA SÁNCHEZ TRIGO | |
| | | TAMARA VARELA VILA | |
| | | ➤ VIII Seminario de Traducción Jurídica e Institucional para Organizaciones Internacionales | 31 |
| | | LEIRE SEGURA GARRALDA | |
| | | ➤ Exposición <i>Intérpretes pioneras (1900-1953)</i> | 36 |
| | | CONCHA TORRES | |
| | | Comunicaciones | 38 |

NOTA A LOS LECTORES

Este número 165 de *puntoycoma* se publica en un mundo diferente de aquel en el que empezamos a componerlo hace apenas tres meses. La pandemia de COVID-19 se ha impuesto de manera absoluta en nuestras vidas y ha alterado radicalmente la realidad que hasta hace poco suponíamos garantizada. Esta transmutación de lo real ha llenado nuestro lenguaje de términos que desconocíamos o cuyo significado asociábamos con relatos de ficción. Como es natural, también a los documentos que traducimos han llegado estos nuevos conceptos, a menudo muy técnicos, de los ámbitos de la medicina, la epidemiología, la estadística, la administración pública o la logística: ‘coronavirus’, ‘SARS-CoV-2’, ‘síndrome respiratorio agudo grave’, ‘medida de contención’, ‘aplanamiento de la curva’, ‘confinamiento’, ‘distanciamiento social’, ‘cadena de suministro’ o ‘mascarilla quirúrgica’ son algunos de los que hemos tenido que adoptar estos días, casi siempre con premura y sobre la marcha. Sabemos que, también por su dimensión extralingüística, muchos merecen una reflexión más detenida que aún no hemos tenido tiempo de elaborar y que tal vez aconseje, más adelante, modificar, completar o matizar algunos de ellos. Por el momento, todos están recogidos en la base de datos IATE, donde figuran asimismo las fuentes y referencias consultadas para cada uno.

CABOS SUELTOS

La terminología de los programas de control y erradicación de enfermedades animales:

stamping out, depopulation y fallowing

ISABEL FERNÁNDEZ CILLA

Consejo de la Unión Europea

isabel.fernandez-cilla@consilium.europa.eu

EN EL DICCIONARIO Merriam-Webster en línea se define el término *stamping out* como:

- 1: to stop or destroy (something bad).
- 2: to stop (something) from burning by stepping on it forcefully with the feet.

Este término, en su primera acepción, es de uso común en el ámbito del control de las enfermedades de los animales, tanto terrestres como acuáticos. El problema radica en que, en función del contexto de aplicación en el que aparezca, tanto el propio concepto al que se refiere como su traducción al español pueden variar considerablemente.

La Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), organismo de referencia a nivel mundial en el ámbito zoonosológico, incluye este término en sus códigos Terrestre¹ y Acuático² con un significado muy preciso.

El Glosario del Código Terrestre³ define, a sus efectos, *stamping-out policy* —«sacrificio sanitario» en español y *abattage sanitaire* en francés— como:

[...] la operación diseñada para eliminar un brote y efectuada bajo la autoridad de la autoridad veterinaria que consiste en llevar a cabo las siguientes actividades:

1. la matanza de los animales afectados o que se sospecha han sido afectados del rebaño y, si es preciso, los de otros rebaños que hayan estado expuestos a la infección por contacto directo con estos animales, o contacto indirecto, con el agente patógeno causal [...];
2. la eliminación de los animales muertos o de los productos de origen animal, según el caso, por transformación, incineración o enterramiento o por cualquier otro método [...];
3. la limpieza y desinfección de las explotaciones [...].

El Glosario del Código Acuático⁴ recoge, para el mismo término *stamping-out policy*, la definición siguiente:

¹ Código Sanitario para los Animales Terrestres (2019), <<https://www.oie.int/es/normas/codigo-terrestre/acceso-en-linea/>>.

² Código Sanitario para los Animales Acuáticos (2019), <<https://www.oie.int/es/normas/codigo-acuatico/acceso-en-linea/>>.

³ <<https://www.oie.int/index.php?id=169&L=2&htmfile=glossaire.htm>>.

⁴ <<https://www.oie.int/es/normas/codigo-acuatico/acceso-en-linea/?htmfile=glossaire.htm>>.

[...] operación por la que se aplican a los animales acuáticos, bajo la autoridad de la autoridad competente, medidas sanitarias preventivas en cuanto se confirma la presencia de una enfermedad y que consiste en matar a los animales acuáticos afectados o que se sospecha han sido afectados de la población y cuantos, en otras poblaciones, hayan estado expuestos a la infección por contacto directo o indirecto con el agente patógeno causal. En el lugar infectado, todos los animales acuáticos, vacunados o no, deberán ser sacrificados, y sus cadáveres deberán ser destruidos por incineración o enterramiento, o por cualquier otro método que impida la propagación de la infección por los cadáveres o productos de los animales acuáticos sometidos a sacrificio sanitario.

Estas medidas deben ir acompañadas de las medidas de limpieza y desinfección descritas en el Código Acuático. La duración del vacío sanitario debe determinarse en función de una evaluación del riesgo.

Los términos correspondientes que ofrece el glosario para el español y el francés son, respectivamente «sacrificio sanitario total» y *abattage sanitaire total*.

Se trata, en ambos casos, de una operación que engloba tres actividades diferentes: la matanza (*killing*) de los animales, la eliminación (*disposal/destruction*) de los cadáveres o de los productos de origen animal, y la limpieza y desinfección (*cleansing and disinfection*) de las instalaciones.

Aunque los Códigos de la OIE son referencia constante a escala internacional, los textos legislativos y divulgativos en España presentan divergencias por cuanto se refiere tanto al propio concepto como a la terminología empleada. Prueba de ello es el siguiente texto de la Subdirección General de Sanidad e Higiene Animal y Trazabilidad, en el que, junto al término «sacrificio sanitario», aparece asimismo el de «vaciado sanitario»:

En el momento se confirmaba [*sic*] cada nuevo foco, se procedió al **sacrificio sanitario** de todo el censo y, una vez finalizado éste, a la limpieza y desinfección. Los animales muertos, así como los animales sacrificados, fueron transportados, en cada **vaciado sanitario**, a la planta de tratamiento en la que se aplica un tratamiento especial para eliminar los cadáveres sin ningún riesgo de contaminación. Para ello se utilizaron recipientes estancos para evitar cualquier contaminación durante el transporte.⁵

Ni el Reglamento español de Epizootias⁶ ni el Real Decreto 2611/1996⁷ utilizan el término «sacrificio sanitario» ni contemplan un concepto único que englobe las tres operaciones descritas en la definición de la OIE:

⁵ SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD E HIGIENE ANIMAL Y TRAZABILIDAD, *Autodeclaración por España de la ausencia de influenza aviar altamente patógena* (2.5.2017), <https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/informe_oie_01_06_2017_tcm30-380406.pdf>.

⁶ Decreto de 4 de febrero de 1955 por el que se aprueba el Reglamento de Epizootias (BOE n.º 84 de 25.3.1955, p. 1926), texto consolidado (29.7.2014), <<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1955-4699>>.

⁷ Real Decreto 2611/1996, de 20 de diciembre, por el que se regulan los programas nacionales de erradicación de enfermedades de los animales (BOE n.º 307, de 21.12.1996, p. 38115), texto consolidado (20.2.2016), <<https://www.boe.es/buscar/pdf/1996/BOE-A-1996-28539-consolidado.pdf>>.

- El Reglamento de Epizootias, en su artículo 10, contempla en tres medidas distintas los elementos de lo que la OIE considera «sacrificio sanitario»: el sacrificio obligatorio, la destrucción y aprovechamiento de los cadáveres, y la desinfección y desinsectación.
- El Real Decreto 2611/1996 contempla también tres medidas diferentes entre las disposiciones especiales que deben adoptarse para luchar contra determinadas enfermedades: el sacrificio, las medidas profilácticas y el movimiento y reposición (artículos 25-27, 30-32, 35-37 y 40-42).

Esta divergencia no se da únicamente en la normativa española. La FAO, en numerosos documentos⁸, contempla también tres fases diferentes: sacrificio, destrucción y descontaminación (*slaughter, destruction and decontamination*). En otros textos especializados amplía aún más el concepto de *stamping out* al incluir otras etapas como la determinación de las zonas infectadas y la aplicación de medidas de vigilancia en ellas, la imposición de cuarentenas o de limitación de movimientos y, de confirmarse el brote, el sacrificio, la eliminación y la desinfección. Se considera que se trata de una serie de procedimientos para la erradicación de enfermedades mediante cuarentena y sacrificio de todos los animales infectados o expuestos a infección:

Stamping out is a recognized and proven strategy for rapid elimination of an introduced exotic disease or other emergency livestock disease. The crucial elements of stamping out are:

- designation of infected zones;
- intensive disease surveillance to identify infected premises and dangerous-contact premises or villages within these zones;
- imposition of quarantine and livestock movement restrictions;
- immediate slaughter of all susceptible animals either on the infected and dangerous-contact premises or in the whole infected area;
- safe disposal of their carcasses and other potentially infected materials;
- disinfection and cleaning of infected premises;
- maintaining these premises depopulated of susceptible animals for a suitable period.⁹

Ya se ha aludido antes al término «vaciado sanitario». En la legislación de la Unión Europea, el «proceso de matanza de animales por motivos de salud pública, salud animal, bienestar animal o medio ambiente bajo la supervisión de la autoridad competente» se denomina «vaciado sanitario» (en inglés *depopulation, dépeuplement* en francés), mientras que «sacrificio» (*slaughtering/abattage*) se refiere a la «matanza de animales destinada [*sic*] al consumo humano»¹⁰.

⁸ Por ejemplo, PENRITH, Mary-Louise, *et al.*: *Preparación de planes de contingencia contra la peste porcina africana*, FAO, Roma, 2009 (versión en inglés, <<http://www.fao.org/3/a-i1196e.pdf>>) y 2010 (versión en español, <<http://www.fao.org/3/a-i1196s.pdf>>), p. 65 (versión EN) y p. 71 (versión ES).

⁹ GEERING, William A., PENRITH, Mary-Louise y NYAKAHUMA, David: *Manual on procedures for disease eradication by stamping out*, FAO, Roma, 2001, <<http://www.fao.org/3/y0660e/Y0660E00.htm>>.

¹⁰ Reglamento (CE) n.º 1099/2009 del Consejo, de 24 de septiembre de 2009, relativo a la protección de los animales en el momento de la matanza, artículos 2.n) y 2.j) respectivamente (DO L 303 de 18.11.2009, p. 1), <<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?qid=1575314747052&uri=CELEX%3A32009R1099>>.

Este mismo concepto queda recogido en el Real Decreto 82/2015, de 13 de febrero¹¹, en cuyo artículo 2 se define el concepto de «vaciado sanitario» como el «sacrificio obligatorio de todos los animales de las especies vacuna, ovina o caprina presentes en una explotación ganadera, decretado por la autoridad competente en caso de sospecha o confirmación en la misma de tuberculosis bovina, brucelosis bovina, brucelosis ovina y caprina, lengua azul y encefalopatías espongiiformes transmisibles».

Conviene, por tanto, prestar especial atención al contexto de aplicación para poder determinar el concepto considerado en cada caso y la terminología correspondiente.

Tras el sacrificio sanitario, vaciado sanitario, destrucción y aprovechamiento de los cadáveres, desinfección y desinsectación, se imponen periodos de cierre de las explotaciones durante los que permanecen vacías, en descanso o barbecho. Es lo que se denomina «vacío sanitario» o «barbecho» (en inglés *fallowing*, *vide sanitaire* en francés)¹².

El principal problema en este caso radica en la constante confusión documentada en español entre los términos «vacío» y «vaciado» sanitarios. Cabe citar como ejemplo la Ley 8/2003, de sanidad animal, que establece, en su artículo 22 sobre el saneamiento de los focos:

[...] Una vez efectuado el sacrificio y la eliminación higiénica de los cadáveres, alimentos y cualquier otro material de riesgo, el propietario deberá someter las instalaciones a un proceso de limpieza, desinfección, desinsectación, desratización y obras de adecuación sanitaria, si fueran necesarias. [...] Esta actuación se complementará con la evacuación de los subproductos de explotación, determinándose el tratamiento previo de éstos para destruir los agentes patógenos de la enfermedad que pudiesen sobrevivir en estos materiales. [...] Reglamentariamente se establecerán las medidas sanitarias de desinfección específica, así como, en su caso, los **periodos de vaciado sanitario** durante los cuales permanecerán las explotaciones cerradas y precintadas.

En este caso, el término utilizado no es claramente el más apropiado. Este uso de «vaciado» cuando debería utilizarse «vacío» y viceversa es bastante frecuente. Sin embargo, desde un punto de vista gramatical, si se hace referencia a la operación, ha de utilizarse un sustantivo que indique acción de vaciar («vaciado»); si lo contemplado es la ausencia de animales en un espacio determinado durante un tiempo determinado, ha de utilizarse el sustantivo «vacío».

¹¹ Real Decreto 82/2015, de 13 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones para la repoblación de la explotación en caso de vaciado sanitario en el marco de los programas nacionales de lucha, control o erradicación de la tuberculosis bovina, brucelosis bovina, brucelosis ovina y caprina, lengua azul y encefalopatías espongiiformes transmisibles (BOE n.º 50, de 27.2.2015, p. 18815), <<https://www.boe.es/boe/dias/2015/02/27/pdfs/BOE-A-2015-2050.pdf>>.

¹² JÁTIVA FERRERO, Juan Antonio (2005): «Vacío sanitario de las granjas y la higiene en la cría de broilers», *Jornadas Profesionales de Avicultura de Carne*, Real Escuela de Avicultura, Valladolid, pp. 12.1-12.15, <https://www.wpsa-aece.es/aece_imgs_docs/19_03_48_12-vacio.pdf>, lo define como «el periodo de tiempo que permanece la granja vacía desde que se ha realizado la limpieza y desinfección de la nave y los exteriores hasta la nueva entrada de aves».

| ES | EN | FR | IATE |
|--|---------------------|---|-------------------|
| sacrificio sanitario sacrificio sanitario total | stamping out policy | abattage sanitaire abattage systématique abattage total | 881394 |
| vaciado sanitario | depopulation | [dépeuplement] | 1352952 |
| vacío sanitario barbecho | fallowing | vide sanitaire | 870058 3575734 |



Vuelve la EU-27 (pero no es la misma)

MARÍA VALDIVIESO

Consejo de la Unión Europea

maria.valdivieso@consilium.europa.eu

DESDE SU FUNDACIÓN en 1957, la Comunidad Económica Europea (y sus sucesivos avatares hasta la Unión Europea actual) no había cesado de crecer. A veces gota a gota, otras en avalancha, pero el número de sus miembros siempre había ido en aumento: Europa de los Seis, de los Nueve, de los Quince... hasta llegar a la Europa de los Veintiocho en 2013.

El uso del número de miembros como abreviación *sui generis* de la denominación de la UE se había adoptado como forma socorrida para identificar cada estadio del desarrollo de la organización. Por ejemplo, la **Europa de los Quince**, o **los Quince**, se refiere a los Estados miembros de la Unión Europea desde el 1 de enero de 1995 hasta el 30 de abril de 2004¹.

Este modelo de denominación abreviada tiene, a su vez, una abreviatura multilingüe: **EU-xx** (donde «xx» es el número de miembros). Según se explica en el *Libro de estilo interinstitucional (LEI)*, «el origen de “EU” es “**E**uropa”, no “**E**uropean Union”»², de ahí que se considere «una abreviatura única para todas las lenguas». Se desaconseja asimismo su utilización en textos (entendiéndose que ha de reservarse para cuadros, listas, etc.). Por último, se proscribe el modelo «UE-xx»³.

La retirada del Reino Unido ha supuesto, por primera vez, una reducción del territorio y de la lista de miembros de la UE, en lugar de las ampliaciones a las que estábamos

¹ *Libro de estilo interinstitucional*, anexo A3 (Abreviaturas, signos y símbolos, unidades de medida), <<https://publications.europa.eu/code/es/es-5000300.htm>>.

² *Ibid.* (resaltado en el texto).

³ Modelo que, sin embargo, puede verse en ocasiones por su utilidad práctica y que quizás deba ser objeto de reconsideración en una futura revisión del *LEI*.

acostumbrados. Esto quiere decir que la Europa de los Veintisiete, que pasó a ser durante unos años (desde la adhesión de Croacia en 2013 hasta la retirada del Reino Unido) la Europa de los Veintiocho, vuelve a ser ahora la **Europa de los Veintisiete (EU-27)**.

Este hecho puede parecer indiferente, pero tiene su importancia en contextos en los que no quede claro si se está hablando de la configuración de la Unión Europea entre 2007 y 2013 o de la resultante a partir de la retirada del Reino Unido (es decir, desde el 31 de enero de 2020). En caso de riesgo de confusión, conviene especificar de otro modo la configuración a la que se está refiriendo el texto.



Estrategia «de la granja a la mesa» en el Pacto Verde Europeo

ELVIRA ÁLVAREZ SÁEZ

Comisión Europea

elvira.alvarez@ec.europa.eu

CON LA LLEGADA de la Comisión Von der Leyen, como es habitual con cada nuevo mandato, ha surgido toda una serie de denominaciones nuevas que precisan de sus correspondientes traducciones a las distintas lenguas de la Unión. Al comienzo es frecuente que convivan varias versiones de un mismo concepto hasta que el uso o bien la intervención de los servicios terminológicos fijan una traducción que evite la confusión.

Con este cabo queremos contribuir a llamar la atención sobre la necesidad de encontrar una traducción única para la expresión inglesa (*from farm to fork*), que, aunque no es nueva, sí recobraré relevancia con el nuevo Pacto Verde Europeo, puesto que da nombre a la estrategia que se publicará esta primavera como parte del Pacto, una de las grandes ambiciones de la nueva Comisión. A raíz de una consulta de la Representación Permanente de España ante la UE alertándonos de la confusión que generaba el que los intérpretes de las instituciones utilizáramos indistintamente «de la dehesa a la mesa», «de la granja a la mesa», «del mar al plato» y otras expresiones similares para traducir este concepto que hace referencia a la cadena alimentaria, nos ha parecido oportuno aclarar la cuestión.

Lo cierto es que encontramos el concepto de la seguridad de toda la cadena alimentaria plasmado en expresiones como *farm to table*, *farm to fork* y otras similares en las instituciones europeas ya desde el *Libro Blanco sobre seguridad alimentaria* del año 2000¹. Por su brevedad y sonoridad en inglés, aunque hayan convivido varios términos durante estos años, se observa claramente el predominio de la expresión (*from farm to fork*) para designar la seguridad de la cadena alimentaria mediante el refuerzo de todos los eslabones del proceso de producción de alimentos

¹ COM(99) 719 final, <<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN-ES-FR/TXT/?uri=CELEX:51999DC0719&from=ES>>.

hasta que llegan al consumidor, lo que incluye desde el modo de plantar o criar hasta la cosecha, la recogida, la elaboración, el empaquetado, la venta y el propio consumo. Cuando se tradujo el *Libro Blanco* se utilizó «de la granja al consumidor» y desde entonces también se han barajado distintas versiones que incluyen «del agricultor al consumidor», «de la granja a la mesa» o «desde la explotación hasta la mesa». Lo mismo ocurre con otros idiomas, incluido el francés, que ha optado tanto por *du producteur au consommateur* como por *de la ferme à l'assiette*, *de la fourche à la fourchette* o *de l'étable à la table*, hasta decantarse también por *de la ferme à la table* como opción más extendida.

Ya en 2003 la FAO recogía en sus textos el uso de la variante *from farm to table* y su correspondiente versión en español, «de la granja a la mesa»².

Ahora, en el contexto del Pacto Verde Europeo, vuelve a aparecer el concepto *farm to fork*, «de la granja a la mesa», utilizado en un sentido más amplio para incluir también una acepción de sostenibilidad. Además, pasa a dar también nombre a la estrategia y adquiere rango de lema, como se puede ver en la hoja informativa publicada el 11 de diciembre de 2019 para anunciarla³:

| | | |
|--|--|---|
| 2.1.6. From Farm to Fork: designing a fair, healthy and environmentally-friendly food system | 2.1.6. De la granja a la mesa: idear un sistema alimentario justo, saludable y respetuoso con el medioambiente | 2.1.6. De la ferme à la table: concevoir un système alimentaire juste, sain et respectueux de l'environnement |
|--|--|---|

Según se anuncia en la Comunicación de la Comisión «El Pacto Verde Europeo»⁴, la estrategia se publicará esta primavera y pretende englobar un sistema alimentario justo, saludable y además respetuoso con el medio ambiente. En este momento hay también en marcha un proceso de consulta que concluye el 16 de marzo denominado «Alimentos sostenibles: estrategia “de la granja a la mesa”»⁵.

En este nuevo contexto y ante la acepción ampliada del término cabe valorar si conviene acuñar una nueva traducción o no, como nos solicitaban desde la Representación Permanente. Nos sugirieron denominarla «Estrategia de la granja al plato» pero en *puntoycoma* pensamos que esto solo contribuye a generar confusión, puesto que no permite tampoco diferenciar claramente entre los dos conceptos.

En cuanto a la traducción al español, en un primer momento se pensó que hubiera sido más correcto e idiomático traducir *farm* por «campo», puesto que, en español, «granja» en realidad se refiere a un establecimiento de cría de animales⁶. Nos pareció que «del campo al plato» no

² <<http://www.fao.org/english/newsroom/news/2003/15903-en.html>>,

<<http://www.fao.org/spanish/newsroom/news/2003/15903-es.html>>.

³ <https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/fs_19_6727>.

⁴ Documento COM(2019) 640 final, <<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN-ES-FR/TXT/?uri=CELEX%3A52019DC0640&from=FR&locale=es>>.

⁵ <<https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/12183-Farm-to-Fork-Strategy>> [consultado el 24.2.2020].

⁶ Véase *farm* (<<https://www.merriam-webster.com/dictionary/farm>>), frente a «granja» (<<https://dle.rae.es/granja>>).

hubiera sido una mala solución en español. Sin embargo, según los especialistas, utilizar «campo» dejaría claramente fuera de la estrategia al sector pesquero, mientras que «granja» permite englobar tanto al sector de la agricultura como el de la ganadería y la pesca, ya que incluye al menos las granjas acuícolas. Esos mismos especialistas señalaban asimismo que el ciudadano medio sí asocia también la producción vegetal con el término «granja». Aunque con «de la granja a la mesa» se pierda la aliteración y la sonoridad del original, pensamos que se consigue una traducción en que todo el sector de la producción se ve reflejado, y se evita la confusión al mantener una expresión ya acuñada desde hace años. Esta traducción en español tiene también la ventaja de que coincide con otras lenguas de la Unión, incluidas el francés y el alemán, y permite una mayor coherencia entre los textos en el entorno multilingüe de las instituciones europeas. En cualquier caso, una vez que se presente la estrategia en primavera, habrá que ver si conviene adoptar otra denominación cuando se conozcan los detalles. De ser así, consideramos que no bastaría con sustituir «mesa» por «plato», sino que habría que buscar una expresión que ayudase claramente a distinguir que esta estrategia nueva no solo se refiere a la seguridad alimentaria, sino también a la sostenibilidad.

Con este cabo, además de intentar fijar una expresión que no dé lugar a confusión, queda patente una vez más lo necesaria e interesante que es la colaboración institucional entre traductores e intérpretes, por un lado, y entre los servicios lingüísticos de las instituciones europeas y las autoridades nacionales, por otro. Queremos agradecer especialmente a la Representación Permanente de España en Bruselas que nos consulte y que, a su vez, atienda también nuestras consultas de traducción y terminología.

COLABORACIONES

Una propuesta de colaboración terminológica sobre la precariedad

LUIS GONZÁLEZ

Comisión Europea

luis.gonzalez@ec.europa.eu

Si te dicen que crisis significa oportunidad, sal corriendo
Pintada en la Estación Sur de autobuses de Madrid

LA PRECARIEDAD SIEMPRE ha sido objeto de estudio de la economía y la sociología y, cada vez más, lo es de la antropología, porque el desequilibrio brutal de la relación de fuerzas entre capital y trabajo combinado con el desarrollo incontrolado (en sentido político y regulatorio) de la tecnología está produciendo cambios sociales cuyas consecuencias parecen aún difíciles de prever. La precariedad se extiende más allá de los países más pobres o de las llamadas «economías en transición» y alcanza de lleno a las autodenominadas «sociedades avanzadas», en las que el cuestionamiento del Estado del bienestar y de las relaciones laborales convencionales hacen cada vez más difícil una **vida vivible** para muchos trabajadores, por la **disponibilidad ampliada** a la que se ven sometidos, la erosión de los límites entre vida laboral y vida privada, la reducción del tiempo de ocio y la incertidumbre ante su futuro laboral. La precariedad y sus consecuencias provocan la insatisfacción creciente de amplios grupos sociales y en algunos países están determinando incluso las tendencias demográficas. Los análisis sociológicos corroboran con abundantes datos y estadísticas una realidad difícil de camuflar: la situación crítica de la natalidad en España es una consecuencia directa de la precarización de los jóvenes.

Hace ya veinticinco años que el sociólogo Robert Castel acuñó el término **precariado**¹. La precariedad laboral es tan antigua como el trabajo asalariado, pero su progresión actual se debe a la tecnología de **plataformas** que marca el inicio de la transición desde la estabilidad (que al menos desde mediados del siglo XX se asociaba en los países desarrollados a conceptos como ‘trabajo’, ‘empleo’ o ‘contrato’) hacia un entorno laboral y social marcado por la desregulación, la inseguridad, el **estrés laboral crónico**, la falta de perspectivas de futuro y la dificultad de

¹ CASTEL, Robert (1995): *Les métamorphoses de la question sociale : une chronique du salariat*, Fayard, París. Véase el cabo suelto GONZÁLEZ, Luis: «Precariado», *puntoycoma* n.º 124, agosto-octubre de 2011, pp. 2-3. En 1952, casi medio siglo antes de esta formulación sociológica y moderna del precariado como nueva clase social, la obra original de Dorothy Day, fundadora del Catholic Worker Movement estadounidense, había abordado la precariedad, desde la perspectiva de la pobreza voluntaria, como una práctica necesaria para poder luchar en favor de los pobres. Véase DAY, Dorothy (1952): «Poverty and Precarity», *The Catholic Worker*, 2, (6), <https://www.catholicworker.org/dorothyday/articles/633.pdf>.

gestionar el tiempo libre disponible, situaciones en las que se encuentran desde hace décadas los *working poors*².

¡Es el mercado, amigos!

En un panorama que para muchos es ya claramente distópico, la terminología de la precariedad se disfraza con la retórica esencialmente positiva del **emprendimiento**: autonomía, libertad, independencia, etc., ejemplificada magistralmente en el primer diálogo de *Sorry we missed you*, la última película de Ken Loach, en el que Maloney, el encargado de una empresa de mensajería, enumera las atractivas condiciones de su empresa a Ricky Turner, un trabajador en paro al que logra convencer de las ventajas de la **economía uberizada** para que acepte convertirse en colaborador (*service provider*), en realidad como **falso autónomo**. No diremos cómo acaba la historia de Ricky, que es hoy la de muchos trabajadores desesperados, tan solo que no tiene muchas alternativas y acaba por aceptar la dependencia total de su empleador, revestida de una aparente autonomía, que parece abrir todas las opciones al trabajador optimista, «resiliente» y suficientemente motivado.

Según esta misma lógica, la **autoprecarización**³, término controvertido, sería esencialmente el resultado de un **emprendimiento** fallido. Cuando la situación se vuelve dramática aparecen los profesionales del **coaching social** y de su discurso basado en la mentalización y la motivación. La cruda realidad no siempre se deja modelar con palabras «positivas» porque es frecuentemente el resultado de decisiones impuestas a unos asalariados que han perdido toda capacidad de negociación. No resulta fácil que unas simples charlas «motivacionales» puedan paliar los potenciales efectos devastadores de la aplicación de un ERE a un empleado de cincuenta y cinco años. Aquí vemos cómo presenta a un **coach social** el editor de una de sus publicaciones:

Actualmente trabaja con grandes grupos de personas provenientes de diferentes entornos y lugares. Su propuesta pasa porque [sic] aprendan a mirar su vida desde otra perspectiva y a transformar su entorno a valores personales que les den sentido y que les sirvan como apoyo para una nueva construcción de su propia vida. Se trata de que se identifiquen con ellos mismos y aprendan a crear lo que quieren ser y cómo quieren vivir⁴.

² Véanse al respecto los artículos de TORREGROSA, Carmen: «*Working poverty*», *puntoycoma* n.º 91, marzo-abril de 2005, pp. 7-8, y «Pobreza y trabajo: las *making work pay policies*», *puntoycoma* n.º 93, julio-agosto de 2005, pp. 4-5, y el cabo suelto GONZÁLEZ, Luis: «*In work poverty*», *puntoycoma* n.º 128, mayo-julio de 2012, pp. 2-4.

³ Término polémico de definición controvertida: «Self-precarisation denotes the decisions and processes through which workers decide to precarise themselves. For designers and other cultural producers, this includes taking precarising decisions in order to be able to stay within the creative industries» (<<https://precaritypilot.net/precarisation-and-self-precarisation/>>).

⁴ <<https://portaldelcoaching.com/bibliografia/del-coaching-ontologico-al-coaching-social/>>.

¿La tecnología nos libera?

En 1930 Keynes predijo que la tecnología haría posible jornadas semanales de quince horas. Aunque para unos pocos esto ya sea posible, ha ocurrido más bien lo contrario: la implantación masiva de la tecnología de redes digitales, en la que se basa la **economía de plataformas**, permite virtualizar y atomizar la demanda (los servicios o prestaciones del trabajador) en **encargos** unitarios y ocasionales (*gigs*), pedidos, parches o «peonadas». Las jornadas de un precario son a menudo discontinuas y están salpicadas de tiempo perdido en una **espera disponible**. Aunque sus prestaciones sean rastreables al segundo, todo el proceso está marcado por la despersonalización del trabajador y por la poca solidez de los vínculos laborales. La plataforma es el nexo entre las diferentes partes que intervienen en estas transacciones. Solo «la máquina» posee toda la información y es ella (sus algoritmos) quien parece tomar las decisiones, de manera impersonal, incansable y tremendamente eficiente en su principal objetivo: la «creación de valor» accionarial (aumento de los dividendos para los accionistas o inversores) y, como contrapartida, la **«extracción de valor»**⁵ social que se alimenta de la precariedad y se complementa, además, con un ahorro fiscal por la tributación más que cuestionada de estas plataformas. Oscar Wilde decía que un cínico es quien conoce el precio de todo y el valor de nada. En este sentido el capitalismo de plataformas es la manifestación más cínica del neoliberalismo. La **now-economy, economía del ahora**⁶ o **economía instantánea**, centrada en el consumo compulsivo y el comercio electrónico, no se rige por los mismos principios que la economía productiva. La precariedad avanza, en fin, por la apatía reguladora (nada casual, según indican algunos casos sonados de puertas giratorias) y la «agresividad» de las empresas que la imponen, pero también gracias a la manipulación terminológica y discursiva porque, como señaló Orwell, *if thought corrupts language, language can also corrupt thought*⁷.

La terminología relacionada con estas nuevas y complejas prácticas está en constante evolución y no siempre es transparente, por lo que sería muy útil hacer un seguimiento, por un lado, de sus significados, sentidos y relaciones en el plano lingüístico, y, por otro, de su estricta definición legal en el plano jurídico, para poder garantizar el principio de seguridad jurídica y evitar abusos, sin necesidad de tener que someterlos continuamente a la interpretación de los tribunales. En efecto, la vaguedad y ambigüedad normativas suelen perjudicar a la parte más débil en una relación contractual⁸, aunque haya algunas excepciones, como los recientes fallos de varios tribunales españoles en los que se ha considerado asalariados (y no autónomos) a los repartidores de una conocida empresa británica. La histórica sentencia del Juzgado de lo Social número 19 de

⁵ La dicotomía creación/extracción de valor es relevante terminológicamente porque más allá de una simple cuestión de perspectiva, el eufemismo (el empleo del término «creación») oculta aquí el proceso predatorio de una extracción de valor claramente improductiva y destructiva, según los análisis recientes de economistas como el de Mariana Mazzucato [MAZZUCATO, Mariana (2018): *The Value of Everything: Making and Taking in the Global Economy*, Allen Lane, Londres].

⁶ <<http://www.ebizlatam.com/tecnova-oracle-dan-conocer-alcances-la-economia-del-ahora/>>.

⁷ ORWELL, George (1946): *Politics and the English Language*, Horizon, Londres, p. 262. Versión electrónica disponible en <https://www.orwell.ru/library/essays/politics/english/e_polit>.

⁸ <<https://www.theguardian.com/business/2018/dec/05/deliveroo-riders-lose-high-court-battle-gain-union-recognition>>.

Madrid venía precedida, días antes, de otra similar de la juez del Juzgado de lo Social número 5 de Valencia⁹, que declaraba:

[...] los verdaderos medios de producción en esta actividad no son la bicicleta y el móvil que el repartidor usa, sino la plataforma digital de **emparejamiento de oferta y demanda** propiedad de la empresa y al margen de la cual no es factible la prestación del servicio. [...] En el desarrollo de la prestación, la empresa es la única poseedora de la información necesaria para el manejo del sistema de negocio.¹⁰

Propuesta colaborativa de seguimiento y registro terminológico

Con esta nota pretendemos abrir un debate público para el seguimiento de los términos de la precariedad, empezando por los que se presentan a continuación, y centrándonos en su definición en español en el contexto de la traducción institucional. Se trata tan solo de una primera aproximación, nada exhaustiva, en la que incluimos, además, una serie de neologismos que, bajo la etiqueta de «modas urbanas»¹¹, ocultan eufemísticamente las realidades menos amables de la precariedad. Cuando se trasladan al español como préstamos crudos o calcos, estas voces neológicas se convierten en eufemismos por partida doble pues, al propósito edulcorante que ya tenían en inglés, se añade la opacidad que provoca el uso de palabras importadas en español. La ironía parece ser la única reacción reveladora a esta ocultación pueril del significado: la acuñación del término *kelly*, ya insustituible, creado por las propias camareras y limpiadoras del sector hotelero¹², sirve para visibilizar su precariedad, usando, como hace frecuentemente la neolengua empresarial, un aparente neologismo inglés, pero convirtiendo su potencial valor eufemístico en una señal de identidad reivindicativa.

Esperamos poder contar con la ayuda de los lectores para ir completando esta lista y estructurar en distintas áreas temáticas este proyecto de terminología colaborativa. Iremos dando cuenta en sucesivas entregas del avance de esta propuesta y de los nuevos contenidos que vayamos incorporando a nuestra base de datos IATE.

| EN | ES |
|--------------|--------------------------|
| burn-out | estrés laboral crónico |
| care economy | economía de los cuidados |
| casual work | trabajo ocasional |

⁹ <<http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder-Judicial/Noticias-Judiciales/Un-juzgado-de-Valencia-reconoce-la-relacion-laboral-de-97--riders--con-la-empresa-titular-de-Deliveroo>>.

¹⁰ <<http://www.poderjudicial.es/search/openDocument/d2edb9c077f3f521>>.

¹¹ Sirvan de muestra estos dos ejemplos: «Friganismo: la última dieta hípster es coger comida de la basura», *El País*, 24.3.2016; *nesting*: «No salir de casa en todo el fin de semana rebaja la ansiedad e ilumina la mente», *El País*, 29.3.2017.

¹² <<https://laskellys.wordpress.com/quienes-somos/>>.

| | |
|--------------------------------|--|
| casual worker | trabajador eventual |
| cognitariat | cognitariado |
| collaborative economy | economía colaborativa |
| deadhead ¹³ | tiempo muerto |
| decent work | trabajo digno trabajo decente ¹⁴ |
| dependent self-employed worker | trabajador autónomo económicamente dependiente ¹⁵ |
| digital nomad | nómada digital |
| energy poverty | pobreza energética |
| entrepreneurship | emprendimiento |
| extended availability | disponibilidad ampliada |
| false self-employed worker | falso autónomo |
| food runner | ayudante de camarero despachador de alimentos |
| freeganism | friganismo |
| gentrification | gentrificación |
| gig economy | economía de los pequeños encargos economía de bolos ¹⁶ economía del trabajo ocasional |

¹³ <<http://www.businessdictionary.com/definition/deadhead.html>>.

¹⁴ OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO [OIT] (1999): *Memoria del Director General. Trabajo decente*, Conferencia Internacional del Trabajo, 87.ª reunión, Ginebra, <<https://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/P/09651/09651%281999-87%29.pdf>>.

¹⁵ <https://ec.europa.eu/translation/spanish/magazine/documents/pyc_082_es.pdf>.

¹⁶ El uso de «bolo» no parece muy adecuado aquí porque se asocia, generalmente, al mundo de la escena (teatro, música) y, por extensión, a otras actividades (charlas de escritores, conferencias, etc.) que implican, es cierto, falta de estabilidad profesional y provisionalidad, pero también la libertad e independencia (y el prestigio) de todo trabajo intelectual y creativo. No nos parece muy apropiado llamar «bolos» al trabajo de un conductor de las plataformas VTC, que pasa doce horas o más al día en un coche por un sueldo más bien modesto.

| | |
|-------------------------------------|---|
| immaterial labour | trabajo inmaterial |
| in-work poverty | pobreza de los ocupados |
| job sharing | trabajo compartido |
| key performance indicator (KPI) | indicador clave de rendimiento ¹⁷ |
| knowmad | nómada del conocimiento |
| labour force adjustment plan (LFAP) | expediente de regulación de empleo (ERE) |
| livability | vivilidad |
| livable life | vida vivible |
| low-wage worker | trabajador con salario bajo |
| market society | sociedad de mercado |
| minijobs | miniempleo |
| nesting | <i>nesting</i> |
| ninja no income, no jobs | <i>ninja</i> |
| now-economy ¹⁸ | economía instantánea economía del ahora |
| open-plan office | oficina de espacio abierto oficina de planta abierta |
| overcrowded flat | piso patera |
| people analytics | análisis de recursos humanos analítica de personas |

¹⁷ Este término procede de la industria, donde se aplica a procesos o máquinas. En las empresas de servicios se aplica a las prestaciones individuales de cada trabajador y está vinculado a sus objetivos.

¹⁸ <<http://www.oracle.com/us/industries/communications/comm-ready-now-economy-wp-3097355.pdf>>.

| | |
|------------------------|-------------------------------|
| platform cooperative | plataforma cooperativa |
| platform economy | economía de plataformas |
| precariat | precariado |
| precarious job | empleo precario |
| precarious worker | precario |
| precarisation | precarización |
| precarity | precariedad |
| real-time pricing | tarificación en tiempo real |
| rider | repartidor mensajero |
| self-exploitation | autoexplotación |
| self-precarisation | autoprecarización |
| sinky ¹⁹ | <i>sinky</i> |
| slumlord | casero usurero infracasero |
| tiny house | minicasa ²⁰ |
| touristification | turistificación |
| uberisation | uberización |
| universal basic income | renta básica universal |

¹⁹ Término, acuñado por Cáritas Europa, que procede del acrónimo de *single income, no kids* ('un solo sueldo, sin hijos') formado, a su vez, sobre el término *dinky*, (*dual income, no kids*) de los años 80: parejas con dos sueldos, que deciden no tener hijos. Los *sinkies*, aunque quieran tener hijos, no pueden afrontar los gastos que supone la paternidad.

²⁰ Las «casas colmena» o «nichos» (habitáculos de 1,2 metros de alto en los que un adulto no cabe de pie) son un ejemplo extremo de la reducción del espacio que, al menos desde un punto de vista «empresarial», se considera habitable. Véase <https://www.eldiario.es/economia/empresa-alquila-habitaculos-industriales-Madrid_0_974652965.html>.

| | |
|---------------------|-----------------------------------|
| universal credit | crédito universal |
| urban exclusion | exclusión urbana |
| vulture fund | fondo buitre |
| wageless labor | trabajo sin salario |
| workcation | trabacaciones |
| working poor | trabajador pobre ocupado pobre |
| zero-hours contract | contrato de cero horas |



El nuevo léxico lotero en la edición digital del *Diccionario de la lengua española*

MANUEL JOSÉ AGUILAR RUIZ

Universitat de València

manuel.j.aguilars@uv.es

EN UNA NOTA INFORMATIVA publicada por la Real Academia Española en su página web, con fecha del 11 de diciembre de 2019 (RAE, 2019), se comunica la incorporación de distintas novedades relativas al léxico de la lotería a la actualización digital del *Diccionario de la lengua española* (DLE), disponibles ya en su versión electrónica. Esta innovación ha sido consensuada, además, con la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE). Recogemos dichas novedades en la siguiente tabla, en la que se explicita el lema que presenta la modificación, el tipo de variación o renovación experimentada (esto es, si supone una acepción añadida, un lema nuevo o una acepción enmendada) y la incorporación o modificación en sí:

| Lema | Tipo de modificación o adición | Modificación o adición |
|---------|--------------------------------|---|
| alambre | Adición de acepción | m. 3. En la lotería de algunos países, cada uno de los alambres en que se ensartan, una vez extraídas del bombo, las bolas de los números premiados y las de sus premios correspondientes. |

| | | |
|-------------|----------------------|--|
| capilla | Adición de acepción | f. 9. En la lotería española, maqueta final de un décimo o de un billete, en el que aún no figura impreso un número del sorteo. |
| copa | Adición de acepción | f. 14. En la lotería de algunos países, recipiente ancho y transparente, en forma de copa, donde cae la bola que sale del bombo tras deslizarse por la trompeta. |
| lira | Adición de acepción | f. 4. En la lotería de algunos países, aparato formado por diez varillas metálicas donde se ordenan las bolas tras su recuento y comprobación antes de introducirlas en el bombo. |
| paraguas | Adición de acepción | m. 3. En la lotería de algunos países, estructura circular de la que penden las liras que contienen todas las bolas de los números en juego. |
| postero, ra | Adición de artículo | m. y f. Esp. Persona que tenía a su cargo un puesto de lotería. |
| tabla | Adición de acepción | f. 19. En la lotería de algunos países, expositor o tablero en que se muestran las bolas de los números premiados y las de sus correspondientes premios. |
| tolva | Enmienda de artículo | f. 2. En la lotería de algunos países, recipiente transparente en forma de embudo que sirve para hacer pasar las bolas con los números en juego desde las liras hasta el bombo. |
| trompeta | Adición de acepción | f. 3. En la lotería de algunos países, embudo o canal por donde se deslizan las bolas desde el bombo hasta la copa. |

Como puede comprobarse, las novedades consisten en nueve modificaciones, que se distribuyen de la siguiente manera:

- 1) una incorporación de un nuevo lema, en el caso de la entrada *postero, ra*;
- 2) siete adiciones de una nueva acepción a las acepciones ya existentes, en los casos de *alambre, capilla, copa, lira, paraguas, tabla* y *trompeta*;

3) una modificación de un artículo ya existente, en el caso de la voz *tolva*, consistente en explicitar, en la acepción que aquí nos interesa (la número 2), el contexto especializado de uso¹.

La misma institución académica (RAE, 2019) reconoce que las voces *capilla* y *postero, ra* se documentan con sus nuevas acepciones desde hace más de dos siglos, sin que se explicitaran antes las acepciones loteras que se acaban de introducir en el diccionario.

Nos gustaría realizar aquí algunas observaciones relativas a estas incorporaciones terminológicas.

Como se observa en la descripción lingüística de cada una de las entradas, la categoría léxica a la que pertenecen los lemas señalados es exclusivamente la nominal. En efecto, los nueve lemas reseñados son sustantivos, de los que seis (*capilla, copa, lira, tabla, tova* y *trompeta*) son femeninos, marcados mediante la abreviatura *f.* ('sustantivo femenino'); dos (*alambre* y *paraguas*) son masculinos, marcados mediante la abreviatura *m.* ('sustantivo masculino'), y uno (*postero, ra*) presenta, mediante la convención abreviativa *m. y f.* ('sustantivo masculino y femenino'), la posibilidad morfológica de desdoblamiento de género, al designar una ocupación u oficio desempeñable por ambos sexos (NGLE: 81 y ss.; Martínez de Sousa, 2009: 104; DLE, 2014: XLIV-XLV).

Uno de estos lemas (*lira*²), al que se le ha añadido una acepción nueva, colisiona homonímicamente con otra pieza léxica del sistema lematizada en el diccionario (*lira*³), por lo que ambas presentan en su lematización un número en superíndice pospuesto para poder ser diferenciadas, en base a su procedencia etimológica (Martínez de Sousa, 2009: 103; Porto Dapena, 2002: 177-178; DLE, 2014: XLVII).

Otro lema (*postero, ra*) presenta una marca diatópica (*Esp.*) para delimitar su uso al español europeo (*vid.* Martínez de Sousa, 2009: 139-140; Porto Dapena, 2014: 243; DLE, 2014: XLV), ya que en las demás entradas se marca —en la definición dentro del «entorno diatópico o geográfico» (Porto Dapena, 2014: 242)— un empleo de mayor ámbito que el español peninsular, mediante el sintagma circunstancial que encabeza el aparato definicional «En la lotería de algunos países», separado por una coma. Sin embargo, en uno de ellos (*capilla*), su uso geográficamente restringido al español peninsular no se explicita mediante la marcación geográfica *Esp.* anterior, aunque este sí se advierte en la definición mediante el sintagma inicial «En la lotería española»

¹ En efecto, el cambio ha consistido en la conmutación de la antigua acepción «**2.** En los cepillos o urnas, parte superior en forma de tronco de pirámide invertido y con una abertura para dejar pasar las monedas, papeletas, bolas, etc.», presente en la edición impresa (DLE, 2014), por la nueva «**2.** En la lotería de algunos países, recipiente transparente en forma de embudo que sirve para hacer pasar las bolas con los números en juego desde las liras hasta el bombo».

² «**f.** Instrumento musical usado por los antiguos, compuesto de varias cuerdas tensas en un marco, que se pulsaban con ambas manos. **2. f.** Instrumento que por ficción poética se supone que hace sonar el poeta lírico al entonar sus cantos [...] **5. f. Métr.** Combinación métrica de cinco versos, heptasílabos el primero, tercero y cuarto, y endecasílabos los otros dos, de los cuales suelen rimar el primero con el tercero, y el segundo con el cuarto y el quinto» (DLE, s. v. *lira*¹).

³ «**f.** Unidad monetaria de Italia hasta la implantación del euro» (DLE, s. v. *lira*²).

(considerada como una técnica lexicográfica no muy acertada por algunos autores, como Martínez de Sousa, 2009: 173). De esta manera, mientras que siete de los nuevos lemas se presentan con cierta extensión en el mundo hispanohablante —aunque indeterminada— a través del sintagma «En la lotería de algunos países», en dos de ellos se explicita un uso restringido al español peninsular, aunque mediante distinto procedimiento: bien mediante una marcación diatópica en forma de la abreviatura *Esp.* (en el caso de *postero, ra*), bien mediante la inclusión, en el enunciado definicional, del sintagma circunstancial «En la lotería española» (en el caso de *capilla*). Habría que observar, además, que la restricción de uso marcada mediante este tipo de sintagmas iniciales («En la lotería de algunos países» y «En la lotería española») podría sentirse, también, como una restricción de contexto de materia o especialidad (Porto Dapena, 2014: 252-253), como términos pertenecientes al léxico de la lotería o de los juegos de azar, por ejemplo.

Por último, según los resultados que arroja el «Diccionario avanzado» de la plataforma de servicios lingüísticos Enclave RAE (RAE *s. d.*), el diccionario académico cuenta con cuarenta y nueve lemas y acepciones que presentan la voz *lotería* integrada en sus definiciones⁴, muchos de ellos marcados diatópicamente como restringidos a determinados países del ámbito hispanoamericano⁵ (lo cual evidencia el esfuerzo de las instituciones académicas RAE y ASALE por integrar en su diccionario normativo el léxico panhispánico). Contando con este relativamente abultado léxico (cincuenta y ocho lemas en total, si sumamos las nueve modificaciones aquí reseñadas a los cuarenta y nueve resultados arrojados en nuestra búsqueda limitada a los artículos lexicográficos que contienen la voz *lotería* en su aparato definicional), cabría preguntarse, pues, si sería conveniente que el diccionario académico se dotara de una nueva marca técnica (del tipo *Lotería, Juegos de azar* o similar) para señalar estos lemas, habida cuenta de que existe una marca de especialidad o dominio (Porto Dapena, 2014: 252-253) destinada a entradas menos numerosas que se señalan en otras materias o disciplinas⁶, si bien es

⁴ Como *aproximación* («f. En la lotería nacional española, premio que se concede al número anterior y al posterior al primer premio de un sorteo»), *bonoloto* («f. Esp. Cierta tipo de lotería primitiva consistente en participar con un mismo boleto en uno o en varios sorteos de los que se efectúan por semana»), *complementario* («adj. Dicho de un número de la lotería primitiva: Que, añadido a otros cinco acertados, forma una combinación a la que corresponde el segundo premio. U. t. c. s. m.»), *cupón* («m. Billete que da derecho a participar en un sorteo de lotería»), *extracción* («f. En el juego de la lotería, acto de sacar algunos números con sus respectivas suertes»), *participación* («f. Parte que se juega en un número de lotería»), *pedrea* («f. coloq. Conjunto de los premios menores de la lotería nacional») o *reíntegro* («m. En la lotería, premio igual a la cantidad jugada»), entre muchos otros.

⁵ Del tipo *agenciero, ra* («m. y f. Arg. Persona encargada de una agencia de lotería o de venta de automotores»), *aguante* («m. R. Dom. Número de una lotería ilegal»), *billetero, ra* («m. y f. Ant., El Salv., Méx., Pan. y Ven. Persona que se dedica a vender billetes de lotería»), *guancho, cha* («m. Ec. y Perú. Décimo o fracción de un billete de lotería. U. m. en dim.»), *huerfanito* («m. Méx. Cupón o sección que queda por vender de un billete entero de lotería»), *polla* («f. Chile. lotería nacional»), *suerte* («f. Perú. Billete de lotería»), *suertero, ra* («m. y f. Perú. Vendedor de billetes de lotería»), etc. Habría que incidir en que nuestra búsqueda se ha limitado exclusivamente a artículos que incluyen la voz «lotería» dentro de su *definiens* o aparato definicional, sin que se hayan contabilizado otras posibilidades de búsqueda como aquellos lemas que incluyen en su definición otras voces del tipo «quiniela» (con cuatro resultados), «juego de azar» (con diecinueve), «bingo» (con ocho), etc.

⁶ Por ejemplo, a través de la marca técnica de *arqueología* se presentan veintisiete lemas del aparato macroestructural del *Diccionario*; *danza* cuenta con veintinueve; *ecología*, con veintiuno; *fotografía*, con

verdad que algunas de estas voces⁷ pueden sentirse como genéricas, sin que pertenezcan ya de manera exclusiva a esta materia o especialidad concreta (Martínez de Sousa, 2009: 141; *DLE*, 2014: XLIX).

Bibliografía

DLE = RAE y ASALE (2014): *Diccionario de la lengua española*, Espasa, Madrid, <<https://dle.rae.es/>>.

MARTÍNEZ DE SOUSA, José (2009): *Manual básico de lexicografía*, TREA, Gijón.

NGLLE = RAE y ASALE (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, Espasa, Madrid, <<https://www.rae.es/recursos/gramatica/nueva-gramatica>>.

PORTO DAPENA, José Álvaro (2002): *Manual de técnica lexicográfica*, Arco/Libros, Madrid.

PORTO DAPENA, José Álvaro (2014): *La definición lexicográfica*, Arco/Libros, Madrid.

RAE (*s. d.*): Enclave RAE [plataforma en línea <<https://enclave.rae.es/>>] [consultada el 23 de diciembre de 2019].

RAE (2019): «La lotería en el diccionario académico» [nota de comunicación <<https://www.rae.es/noticias/la-loteria-en-el-diccionario-academico>>] [consultada el 23 de diciembre de 2019].

treinta y cuatro; *televisión*, con cincuenta y tres, y *transportes*, con doce, según los datos del «Diccionario avanzado» de Enclave RAE mediante el filtrado «tecnicismo».

⁷ Como *billete* («**m.** Papel impreso que acredita la participación en una rifa o lotería»), *bonoloto* («**f.** *Esp.* Cierta tipo de lotería primitiva consistente en participar con un mismo boleto en uno o en varios sorteos de los que se efectúan por semanas»), *cupón* («**m.** Billeto que da derecho a participar en un sorteo de lotería»), *décimo* («**m.** décima parte del billete de lotería»), *lotero, ra* («**m. y f.** Persona que tiene a su cargo un despacho de billetes de la lotería»), *pedrea* («**f.** coloq. Conjunto de los premios menores de la lotería nacional») o *reintegro* («**m.** En la lotería, premio igual a la cantidad jugada»), entre otras.

Parar un tsunami con el diccionario

LEONORA MADALENA

Traductora, correctora y docente (Universidad de Buenos Aires)

abc.lema@gmail.com

BEATRIZ SOSA MARTÍNEZ

Traductora y docente (Universidad de la República de Uruguay y Universidad de Montevideo)

bsosamartinez@gmail.com

ES NATURAL QUE LA JUVENTUD quiera romper los moldes; lo preocupante sería que no lo quisiera. La nueva propuesta de un sector de esa juventud —agregar una terminación en «e» para evitar el masculino genérico— llegó para agitar el avispero y muchas personas la rechazan y la consideran un disparate. Así ha ocurrido a lo largo de la historia, siempre ha costado aceptar y adoptar los cambios propuestos por la juventud. Ahora bien, si no se adopta la novedad, ¿la única alternativa es seguir usando un lenguaje sexista? La respuesta es no: hay muchas estrategias para expresarse de manera inclusiva.

Es un lugar común empezar un discurso con una definición de la Real Academia, o señalando que la institución ha aceptado un nuevo término o una acentuación, es decir, que habilita ciertos usos del lenguaje que antes no admitía. A pesar de los cuestionamientos, la Academia sigue siendo considerada la principal autoridad en idioma español.

De una forma algo simplificada se podría decir que esta corporación tiene dos funciones: una normativa, establecer los modelos de buen uso para la comunidad de hablantes, y una descriptiva, recoger las formas que adoptan quienes comparten el idioma. Así, por ejemplo, cuando la institución comprueba que hay un uso extendido de algún vocablo que no está en el diccionario, lo incorpora y de esa manera «válida» ese uso extendido como correcto. Por cierto, las incorporaciones lexicales son más rápidas que las que afectan a la morfología. Además, en este tipo de procesos de cambio, como dice el *Diccionario panhispánico de dudas* (2005) en su introducción, «muchas de las vacilaciones registradas se deben a la existencia de etapas de transición, en las que coinciden en un mismo momento usos declinantes y usos emergentes, sin que puedan darse por definitivamente caducos los unos ni por plenamente asentados los otros; de ahí que en más de una ocasión se admitan como válidas opciones diferentes». Así, por ejemplo, se incorporaron al *Diccionario de la lengua española* «murciégalo» y «almóndiga» (sin generar los niveles de debate, protesta, y hasta crispación, que genera el cambio morfológico de la desinencia en «e»).

En los últimos tiempos, en las sociedades hispanófonas, el lenguaje inclusivo irrumpió para luchar contra los desequilibrios de poder de un sistema patriarcal dominante; se trata de una forma de reacción, una forma de resistencia, no de un debate lingüístico. No es casualidad que en español esté tan arraigado y presente el uso del masculino como equivalente de lo universal: probablemente esté relacionado con la historia de sociedades donde las mujeres carecían de derechos y se mantuvieron invisibilizadas por mucho tiempo. Quienes promueven la actual revolución de género indican que, si bien hay por delante un gran trecho para que se vuelva norma una visión distinta, se puede luchar y resistir también desde las formas de expresión.

El lenguaje es una construcción dinámica que entra en tensión permanente con las relaciones de poder de cada época. Nunca es neutral. Refleja una concepción del mundo. Por eso las personas (y las organizaciones), para ser coherentes, deben asegurarse de que el lenguaje que emplean transmita los valores que proclaman. No es solamente una cuestión de forma, sino también de fondo. No se trata de corrección política, sino de sensibilidad. Si se comparte que existe un desequilibrio histórico entre las mujeres y los hombres, se deberá hacer un esfuerzo para evitar formas sexistas y para visibilizar expresamente a las mujeres en los textos.

Una de las formas del lenguaje inclusivo que se propaga cada vez más, sobre todo en algunos ámbitos, es el uso de la letra «e» en las desinencias (por ejemplo, en lugar de la «o» u otras terminaciones de masculino) como marca de género gramatical en sustantivos, adjetivos, artículos y pronombres referidos a personas: hay jóvenes que usan «todes» o «chiques», entre otras expresiones. Con esta iniciativa desafían el uso prescriptivo del masculino genérico, que se percibe como un obstáculo para lograr una mayor visibilización de las mujeres y de las personas de género no binario, es decir, de quienes no se identifican ni con el femenino ni con el masculino. Con este recurso, la juventud está enviando un mensaje de lucha y provocación, privilegiando el aspecto ideológico sobre la normativa de la lengua.

En la escritura literaria se puede decidir si se adopta lenguaje inclusivo o no sexista como elección de estilo y también en función del efecto que se quiere lograr. Ahora bien, fuera de la literatura, en los otros usos de la lengua, sin llevar la situación a extremos (siempre hay matices), es posible alejarse del sexismo sin repetir el desdoblamiento «todas y todos», sin usar la letra «e», pero con economía del lenguaje, con respeto por las reglas gramaticales y con cuidado por el estilo. No es necesario mantener el uso del masculino genérico como si el idioma no transmitiese valores y estereotipos, o como si no reflejara la segregación existente y no fuese una forma de reforzar prejuicios arcaicos.

En este artículo se repasan algunas estrategias para ser más incluyentes y reconsiderar formas tradicionales de expresión que quizás nunca se percibieron como excluyentes. No son ni únicas, ni taxativas, ni las preferibles en cualquier situación. Una comunicación lingüística eficaz se basa en textos adecuados a la intención de quien se expresa, a la situación comunicativa, al contexto y a quien los recibe. Entonces, si la intención es incluir, se privilegiará ese aspecto del lenguaje. Porque el idioma es otra forma de transformar o perpetuar una realidad que con demasiada frecuencia reproduce modelos de discriminación.

Una primera sugerencia para evitar el uso innecesario o abusivo del masculino genérico es usar términos colectivos, abstractos, así como algunas perífrasis. Ya desde fines de la década de los noventa, en sus *Recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje*, la UNESCO recomendaba no utilizar «hombre» para referirse a la «humanidad» o a los «seres humanos», ni usar «los derechos del hombre» en lugar de «derechos humanos». En esa guía se señalaba la asimetría existente y se indicaba que se debía tener en cuenta que hay términos que tienen distinto valor semántico según se refieran a hombres o a mujeres. Se daba el ejemplo de pares como «hombre público / mujer pública» o «gobernante/gobernanta», que ponen de manifiesto el sexismo patente del diccionario y del idioma español, donde el prestigio y la valoración social de lo femenino quedan por debajo de lo masculino.

En esas pautas y en otras se aconseja tener especial cuidado en utilizar una forma de tratamiento simétrico para mujeres y varones. Además, se señala que con frecuencia se hace referencia a las mujeres de una forma y a los varones de otra. Por ejemplo, sucede que, al mencionar a políticos, se dice «la Merkel» (con artículo) y «Trump» (sin artículo). No habría que usar artículo en ninguno de los dos casos. También se ven, a veces, referencias a las mujeres por su nombre y a los varones por su apellido: está muy extendido el uso de Cristina (nombre de pila) para referirse a la expresidenta y actual vicepresidenta de Argentina. Sin embargo, se habla de los expresidentes Menem o Alfonsín (apellidos).

«Señorita» es una forma de tratamiento que se aplicaba a la mujer soltera (con referencia a su estado civil) y ha caído en desuso; «señor» y «señora» son las fórmulas de cortesía actuales, lo cual confirma que, cuando se recomienda una transformación, al tomar conciencia de un uso discriminatorio del lenguaje, el nuevo uso termina instalándose en la lengua.

La feminización de nombres de profesiones u ocupaciones consideradas «inferiores» o propias del papel atribuido tradicionalmente a las mujeres en la sociedad no solía ser un problema en el pasado (sirvienta, gobernanta, empleada). Sin embargo, con la incorporación creciente de mujeres a cargos y ocupaciones que antes estaban reservadas a hombres, la situación ha cambiado. Hoy muchas mujeres ejercen profesiones o funciones de prestigio y ello ha generado cambios en el idioma: presidente-presidenta, autor-autora, concejal-concejala, juez-jueza, jefe-jefa, ministro-ministra, médico-médica.

El término «presidenta» merece una mención especial. Circuló mucho en redes sociales un artículo con argumentos pseudogramaticales donde se argumentaba en contra de la terminación en «a». Cabe preguntarse por qué, si todas las personas de habla hispana han aceptado desde tiempos remotos los términos «sirvienta» o «cenicienta», el término «presidenta» ha sido sometido a un extenso debate (inclusive con fundamentaciones apócrifas). Un rápido análisis permite apreciar que la aceptación de «sirvienta» o de «cenicienta» (desde la época de los hermanos Grimm) y el surgimiento de «presidenta» en épocas más recientes no hace otra cosa que revelar la asimetría en las relaciones de poder en distintos momentos de la historia. Si bien se consideraba que «la presidente» era correcto, el uso mayoritario y los argumentos precedentes han consolidado el femenino específico: presidenta.

Otra situación que puede verse en textos o en el habla es el uso discriminatorio del femenino para designar actividades consideradas inferiores y el masculino para designar profesiones de prestigio, como «los médicos y las enfermeras» o «los pilotos y las azafatas», «los ejecutivos y las secretarías». Esta forma de mención de profesiones o puestos da a entender que ciertas funciones son exclusivamente femeninas (sugiriendo, además, que no corresponden a los varones). Ello no solo refleja la segregación existente, sino que puede inducir a ella y reforzar prejuicios.

Cabe añadir que aún hoy hay algunas regiones o circunstancias en las que es imprescindible marcar de manera explícita que se alude a las mujeres y que se desea integrarlas, no de forma oculta o tácita dentro de un masculino genérico. En algunos casos, sea por motivos de educación, cultura, entorno social o regional, algunas mujeres no se van a dar por aludidas en los textos que reciban, a menos que se indique expresamente que están incluidas. De ahí que, en

ciertos contextos, por ejemplo, podría privilegiarse la intención de estimular la participación de mujeres como candidatas a delegadas, por ejemplo, frente a la economía del lenguaje y al estilo, y utilizar el desdoblamiento («Las trabajadoras y los trabajadores que deseen postularse a los cargos de delegada o delegado») para asegurar que las mujeres se sientan llamadas a postularse como candidatas, aunque haya repetición.

Hay sustantivos genéricos («humanidad», «personal», «electorado», etc.) o epicenos (que tienen una sola forma tanto para el femenino como para el masculino, como «víctima», «persona», etc.) que vale la pena tener en cuenta en estos tiempos, así como también el posible uso del femenino en lugar del masculino cuando quien habla es una mujer («cuando una busca un cajero automático nunca lo encuentra») o algunos desdoblamientos en los artículos («menos del 6 % de las y los publicistas que trabajan en agencias tienen más de 50 años»).

El aspecto más interesante de este proceso es que obliga a cuestionarse todo el tiempo. Invita a reflexionar y tomar posición acerca del lenguaje que se usa casi automáticamente. Claro que da trabajo y no están todas las soluciones prontas para ser consumidas, pero vale la pena el esfuerzo.

Hoy se cuestiona todo: «¿Día del Niño?». ¿Por qué «del Niño» y no «de la Niña»? ¿Habría que decir «de les Niñes»? ¿O «de la Infancia»? ¿Día del Abuelo? ¿Día de la Mujer o de las Mujeres? Ya se puede apreciar la creación de lugares llamados «rincón infantil» (en lugar de «rincón de los niños», por ejemplo). Se ha naturalizado el uso de «mes de la juventud» o «Instituto de la Juventud» y se está dejando de denominar festivales, celebraciones o instituciones «de los jóvenes».

Sin ánimo de banalizar el asunto, sino más bien para desdramatizar el tono, se podría formular la pregunta: ¿y qué decir de los chistes gráficos acerca de suicidas que dejaban un sobre que decía «Sr. Juez»? ¿Quedarán como símbolo de una era pasada de machismo? A lo mejor hoy Mafalda habría encontrado una forma no sexista de resolver la cuestión con humor.

Tal vez sería mucho más sencillo seguir usando la lengua como siempre, en forma algo irreflexiva. Sin embargo, cuestionarse cómo hablar y escribir, y tratar de hacerlo de una manera sensible y acompasada con los tiempos no es un asunto lingüístico, sino ideológico, y es posible comenzar ahora, sin esperar a que los cambios hayan quedado acuñados.

En el fondo, no se puede parar un tsunami con un diccionario.

RESEÑAS

Hacia una Europa de comunicaciones más claras:

Clear Writing for Europe Conference

CRISTINA CARRETERO GONZÁLEZ

Profesora de Derecho Procesal y de Redacción y Oratoria Jurídicas y Empresariales,
Universidad Pontificia Comillas (Madrid)

ccarretero@comillas.edu

EL 5 DE DICIEMBRE DE 2019 se celebró en Bruselas la *Clear Writing for Europe Conference*, organizada por la Dirección General de Traducción (DGT) de la Comisión Europea, en concreto la Unidad de Edición (DGT.S.3).

En una concurrida sala comenzó la conferencia con las palabras del actual director general de la DGT, Rytis Martikonis, a las que siguieron las del exdirector, Karl-Johan Lönnroth. Ambos destacaron la necesidad de seguir avanzando en políticas públicas que contribuyan a lograr una escritura más clara de todas las comunicaciones en el ámbito de la UE. También pusieron de relieve la oportunidad que suponía poder intercambiar experiencias e ideas sobre los distintos modos de comunicarse más claramente por escrito con los ciudadanos europeos. Señalaron que la promoción de la claridad supone un reto: «o logramos hacernos entender, o generamos armas de incomprensión». Además, se trata de un reto continuo que conlleva la generación de confianza y de credibilidad en las instituciones.

Posteriormente, tres mesas sucesivas abordaron distintas temáticas.

La primera mesa, denominada «Taking the frustration out of administration—clear writing in the public sector», estuvo moderada por Rosie ter Beek (Edición, DGT), e intervinieron como ponentes Katrin Hallik, de Estonia, quien ofreció ciertas sugerencias para luchar en pro del lenguaje claro: compartir entusiasmo contra la frustración, encontrar colaboradores, hallar líderes, brindar credibilidad, mantener el entusiasmo, ser paciente y cuidar a las personas; Barbara Altomonte, de Italia, que abogó por eliminar el lenguaje «burocratés» porque llega a ser una especie de idioma contra la ciudadanía; Johan Van Hoorde, de los Países Bajos, que puso el acento en la deseable formación de los servidores públicos en esta materia; Dirk Caluwé, de Bélgica, que sugirió ir acabando poco a poco con las resistencias a la claridad; y Thomas François, también de Bélgica, que explicó los posibles modos de superar los principales obstáculos a los que se enfrenta la promoción del lenguaje administrativo sencillo: la necesidad de precisión y la errónea concepción del lenguaje más complicado como más prestigioso.

La segunda mesa, denominada «Clear writing-measuring impact and success», fue moderada por Anne-Mette Jensen-Foreman (Clear Writers' Network, Centro Común de Investigación, Comisión Europea). Comenzó con las palabras de Margrethe Kvarenes, presidenta de la Plain Language Association International (PLAIN), quien advirtió que no se pueden obviar los efectos que tienen los mensajes poco claros en el público: hay que detectarlos y superarlos.

Posteriormente, intervinieron Maciej Ogrodniczuk, de Polonia, quien trató la legibilidad como un dato objetivo de medición de la comprensión; Benedikt Lutz, de Austria, que se refirió a la deseable interdisciplinariedad de materias al trabajar en pro de la claridad, en campos como la psicología o la sociología; Jurgita Jaroslaviene, de Lituania, que trató diversos aspectos generales relacionados con la claridad en su país y, en particular, las recomendaciones dirigidas a editores, traductores, estudiantes, profesores, y otros colectivos; y Sandra Fisher-Martins, de Portugal, que explicó sus experiencias en cuanto al tratamiento de la claridad y su impacto.

La tercera mesa, «Communicating legislation and making it more accessible to a broad public», estuvo moderada por Cathy Waibel (jefa de la Unidad de Lenguaje Claro y Verificación de Textos, DG TRAD, Parlamento Europeo). Intervino en primer lugar Ülle Madise, de Estonia, quien aconsejó el uso habitual de un lenguaje sencillo y comprensible, en especial en las normas. Los ponentes que intervinieron a continuación fueron Daina Vaivare, de Letonia, quien abrió una tanda de preguntas y respuestas para exponer posibles soluciones a los obstáculos a la claridad, como la realización de *autotests* para medir el grado de claridad; Louise Wassdahl, de Suecia, que explicó el procedimiento legislativo sueco y los importantes avances de este país en materia de claridad normativa, tales como ofrecer versiones sencillas en línea de las normas o utilizar las redes sociales para divulgarlas, y, por último, Giles Goodall (jefe de la Unidad de Comunicación y Planificación Estratégica, Dirección General de Justicia y Consumidores, Comisión Europea), quien, tras explicar cómo se trabaja en pro de esa claridad desde la Comisión Europea, expuso casos reales acerca del modo de ponerla en práctica —por ejemplo, al explicar las Directivas con un lenguaje sencillo y claro para la ciudadanía— y recomendó la sencillez en los escritos y su revisión.

Más tarde, en la intervención titulada «Celebrating clear writing as part of our working culture», Ilze Juhansone (secretaria general en funciones de la Comisión Europea) y el director general Rytis Martikonis señalaron la importancia de que todos nos identifiquemos con los ciudadanos que reciben las comunicaciones en forma de normas, resoluciones y consejos, para elaborar textos que les resulten comprensibles.

Como se indicaba en el orden del día, la jornada se clausuró con la ceremonia de entrega de premios de redacción clara a funcionarios de las distintas direcciones generales de la Comisión que habían destacado por su especial claridad en la comunicación escrita; con la presentación del «Noble Prize», que contó con la intervención de David Baker, Jackie Morin y Levke King-Elsner (jefes, respectivamente, de la Unidad de Edición, del Departamento de Lengua Francesa y del de Lengua Alemana de la DGT de la Comisión Europea), y con el número musical de las Claire's Weather Girls.

Se trató de una excelente iniciativa y una oportunidad para compartir experiencias, aprender y avanzar en la deseable y necesaria claridad. Gran trabajo de la DGT de la Comisión Europea.

Portal de recursos sobre enfermedades raras:

RERCOR (versión 1.1)

ELENA SÁNCHEZ TRIGO Y TAMARA VARELA VILA

Universidade de Vigo

etrigo@uvigo.es; tvarela@uvigo.es

¿Qué es RERCOR?

UN PORTAL DE LIBRE ACCESO¹ que integra recursos lingüísticos multilingües (francés, español e inglés) sobre enfermedades raras (ER). Se basa en el análisis de textos reales de diferentes géneros y niveles de especialización. Su objetivo es contribuir a conocer mejor los usos lingüísticos propios del ámbito, especialmente su terminología.

La multidisciplinariedad que caracteriza al subdominio médico de las ER confiere a los recursos elaborados utilidad para la traducción, revisión, redacción y análisis de textos de todo el ámbito biomédico y otros afines.

¿Qué son las ER?

Un heterogéneo grupo de más de 6 000 enfermedades, también denominadas **enfermedades minoritarias** o **huérfanas**. Presentan como elemento común su baja prevalencia, pero de manera conjunta afectan a un número importante de personas. EURORDIS² estima que en Europa unos 30 millones de personas tienen una ER. En estos momentos los distintos colectivos implicados tratan de proporcionar una mayor visibilidad a estas enfermedades para paliar la falta de atención a la que tradicionalmente han estado expuestas. El objetivo es que se conviertan en una prioridad de las políticas de salud pública a nivel mundial. Así, han surgido tanto en el ámbito estatal como en el europeo o el mundial diferentes iniciativas para su reconocimiento, como es el caso del NGO Committee for Rare Diseases³. Su nacimiento se debe en buena parte al trabajo realizado por las activas asociaciones de pacientes, cuyo papel está siendo fundamental en el proceso de mejora de la situación de las personas con ER.

Se trata de un ámbito poco estudiado, pero de gran actualidad tanto desde el punto de vista médico como social.

¿Qué incluye RERCOR?

Dos aplicaciones complementarias con un diseño claro que no requieren conocimientos informáticos específicos para su consulta:

- 1) **Aplicación de consulta de corpus** (5 435 193 palabras): proporciona líneas de concordancia e información de naturaleza morfosintáctica, colocacional y contextual.

¹ <<https://www.rercor.org/>>.

² <<https://www.eurordis.org/es>>.

³ <<https://www.ngocommitteerareddiseases.org/>>.

Permite una recuperación selectiva de datos en diversas lenguas mediante la aplicación de diversos filtros extralingüísticos (fecha de publicación, género textual y grado de especialización). Incluye los siguientes corpus: MYOCOR 2.0 (corpus de enfermedades neuromusculares), EMCOR (corpus de enfermedades metabólicas), ERCOR (corpus de guías de práctica clínica sobre ER) y ORPHACOR (corpus de medicamentos huérfanos), este último incorporado en la versión 1.1. Son corpus comparables y paralelos en francés, inglés y español con textos publicados entre 1993 y 2019. Pueden consultarse tanto de forma conjunta como individual.

2) Aplicación de consulta de glosarios (1 744 entradas): permite acceder a un conjunto de glosarios y vocabularios (en francés, inglés y español) sobre enfermedades neuromusculares, errores innatos del metabolismo y productos de apoyo para ER. Aquellos términos de los glosarios que figuran en alguno de los corpus contienen un enlace⁴ que permite la consulta directa de concordancias, lo que facilita un uso complementario de ambas aplicaciones.

Para facilitar el acceso a RERCOR se han elaborado tutoriales en vídeo (pestaña Información⁵). En ellos se presentan las características de las aplicaciones y las diferentes formas de búsqueda mediante ejemplos⁶.

La versión 1.1, que ahora presentamos, junto a la inclusión de un nuevo corpus y las nuevas funcionalidades de consulta de los glosarios, incorpora otras novedades como el modo de búsqueda simple, un formulario de consulta más intuitivo o práctico o mejoras en cuanto al aspecto visual general del portal y a su visualización en dispositivos móviles.

¿A quién se dirige RERCOR?

Se dirige a traductores, intérpretes y redactores científicos, tanto profesionales como en formación, así como a investigadores y docentes de estas áreas.

La traducción y las actividades afines constituyen un elemento fundamental para la difusión del conocimiento en cualquier ámbito, por lo que las traducciones de textos sobre ER y la creación de recursos centrados en ellas son importantes para aumentar su visibilidad y mejorar la concienciación pública al respecto.

Referencias bibliográficas

SÁNCHEZ TRIGO, Elena y VARELA VILA, Tamara (2019): «RERCOR: portal de recursos lingüísticos multilingües sobre enfermedades raras», *Estudios de Traducción*, n.º 9, pp. 131-150, <<https://doi.org/10.5209/estr.65706>>.

⁴ Estos términos están indicados con el icono de una lupa en la entrada correspondiente. Haciendo clic en ella se consultan directamente las concordancias del término en la aplicación de corpus.

⁵ <<https://www.rercor.org/tutorials>>.

⁶ En Sánchez Trigo-Varela Vila (2019) se puede encontrar información más detallada sobre las funcionalidades del portal.

VIII Seminario de Traducción Jurídica e Institucional para Organizaciones Internacionales

LEIRE SEGURA GARRALDA

Comisión Europea

leire.segura@ec.europa.eu

IMAGINE UN SEMINARIO DE FORMACIÓN en el que converjan la traducción jurídica, la traducción institucional, las herramientas automáticas y un amplio programa de debates, mesas redondas y talleres impartidos por expertos, profesores y profesionales de distintas organizaciones internacionales. Un panorama de lo más interesante, ¿verdad? Pues ese fue precisamente el telón de fondo del VIII Seminario de Traducción Jurídica e Institucional para Organizaciones Internacionales celebrado en Salamanca del 17 al 21 de febrero de 2020 y organizado por el Departamento de Traducción e Interpretación de la Universidad de Salamanca (USAL) en colaboración con el Universities Contact Group (UCG) del IAMLADP y con la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste (FAEIY).

La inauguración académica de este seminario contó con la presencia de Ana Belén Ríos Hilario, vicerrectora de estudiantes y sostenibilidad de la USAL; M. Noëlle García Sánchez, vicedecana de estudiantes de la Facultad de Traducción y Documentación de la misma universidad; Luis González, representante en España de la Dirección General de Traducción (DGT) de la Comisión Europea; y Daniel Linder, coordinador del Comité Organizador del Seminario. En esta inauguración se dibujó la que sería la hoja de ruta para los cinco días posteriores.

El programa matinal estuvo compuesto por distintas conferencias y mesas redondas a cargo de profesionales y expertos de la traducción jurídica e institucional, procedentes de universidades, administraciones públicas y asociaciones profesionales, entre otras entidades. Veamos cuáles fueron esas actividades:

El lunes 17 de febrero, la conferencia inaugural abordó, de la mano de Reine Meylaerts (Universidad Católica de Lovaina), la necesidad que presentan las ciudades de contar con sistemas de traducción con vistas a alcanzar unos niveles óptimos de integración de la ciudadanía. Para ello, tomó como base el caso de Bruselas y los peculiares regímenes lingüísticos de sus sistemas educativos.

La segunda actividad de esa primera mañana fue la mesa redonda «Tecnologías, traducción, comunicación», en la que participaron Maite Melero (Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital), Tomáš Svoboda (Universidad Carolina de Praga) y Alina Secara (Universidad de Leeds). Esta mesa redonda consistió en un interesante intercambio de ideas acerca de las cuestiones que más afectan a la traducción institucional y la afectarán en el futuro y, en particular, el uso de la tecnología. Los ponentes señalaron la necesidad de asumir que la tecnología ha venido para quedarse y que, aunque a menudo se conciba como un factor negativo, puede también crear nuevos puestos de trabajo. Además, se señaló que la inclusión de la

tecnología debe ir acompañada de más responsabilidad y una mayor conciencia de la propia profesionalidad. Maite Melero señaló con acierto que tan importante es que el traductor conozca la tecnología como que quien desarrolla la tecnología conozca la labor del traductor.

La conferencia con la que nos despertamos el martes 18 de febrero, titulada «Language Technologies for Translators», corrió a cargo de Dragos Ciobanu (Universidad de Leeds). Este investigador y profesor asociado expuso y comparó los principales tipos de traducción automática existentes en la actualidad. Además, mencionó distintas herramientas de redacción y de acceso a la terminología y dedicó una parte de la conferencia a las herramientas de extracción de términos y de ASR (*automatic speech recognition*). Asimismo, apuntó a la utilización de estos discursos generados por el ordenador para la revisión de textos, ya que está demostrado que se detectan más errores si se utiliza la combinación de revisión visual y auditiva que si solo se emplea la meramente visual.

A continuación, la mesa redonda «Translation/interpreting Associations» brindó el turno de palabra a las asociaciones profesionales: Icíar Alonso (APTIJ), Melissa Wallace (SSTI-NAJIT) y Christiane Driesen (EULITA) presentaron sus respectivas asociaciones y los temas más importantes a los que estas se dedican. Icíar Alonso se centró en los problemas de la interpretación en los procesos penales, dado que todavía no se ha transpuesto completamente la Directiva 2010/64/UE del Parlamento Europeo y del Consejo¹. Según señaló, el ordenamiento jurídico español no ha incorporado aún el mandato de calidad, ni la cualificación que ha de tener el intérprete, ni cómo ha de llevarse a cabo la traducción, entre otros aspectos. Melissa Wallace centró su exposición en la falta de reconocimiento social de los intérpretes y traductores y destacó el papel de las asociaciones profesionales en la lucha por dicho reconocimiento. Por último, Christiane Driesen presentó las funciones de EULITA y destacó como reto principal el fomento de la formación, especialmente en lenguas de menor difusión. Recordó, además, que no basta con saber dos lenguas para interpretar, del mismo modo que el mero hecho de tener dos manos no implica saber tocar el piano.

El miércoles, 19 de febrero, arrancó con la conferencia de Catherine Way (Universidad de Granada) titulada «La traducción jurídica en el siglo XXI: ¿huir hacia adelante o coger el toro por los cuernos?». La también responsable del grupo de investigación Avanti señaló el problema del reconocimiento del traductor, apuntando al curioso hecho de que debamos añadir el adjetivo «profesional» cuando describimos nuestro trabajo: ¿acaso un médico necesita justificar que es «médico profesional»? Al igual que otros conferenciantes, reivindicó la participación de los traductores en la creación de programas de traducción automática.

A continuación tuvo lugar la mesa redonda titulada «Justicia y accesibilidad», que tuvo como protagonistas a Juan Carlos García López (delegado del Foro de Justicia y Discapacidad del Consejo General del Poder Judicial en Asturias), Casilda Sabín (gerente de Plena Inclusión Asturias) y José Ramón González Clavijo (presidente de la Audiencia Provincial de Salamanca).

¹ Directiva 2010/64/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de octubre de 2010, relativa al derecho a interpretación y a traducción en los procesos penales, <<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?qid=1585066886462&uri=CELEX:32010L0064>>.

Los tres ponentes incidieron en la importancia de acercar el lenguaje jurídico a la población, esto es, de utilizar un lenguaje claro. José Ramón González mencionó los problemas de accesibilidad de la justicia, no solo en términos intelectuales, sino también físicos (la dificultad que tienen las personas en silla de ruedas para acceder a la Audiencia Provincial de Salamanca, por ejemplo). Asimismo, destacó la necesidad de que la sociedad considere servidores públicos a los jueces, y de que estos también tengan esa visión de sí mismos. Por otro lado, Casilda Sabín y Juan Carlos García expusieron el proyecto iniciado por Plena Inclusión Asturias, que consiste en adaptar los textos jurídicos (cédulas de citación o sentencias, entre otros tipos) para que las personas que tienen dificultades de comprensión puedan entender realmente qué se les está diciendo. Gracias a esos textos adaptados que acompañan a los originales, la justicia puede llegar a todos los ciudadanos.

La mañana del jueves, 20 de febrero, comenzó con la mesa redonda «Justicia, diversidad, traducción», en la que participaron Carmen Valero (Universidad de Alcalá, AFIPTISP), Carmen las Heras (CEAR) y Mireia Vargas (Universidad Autónoma de Barcelona, Grupo MIRAS). La primera expuso la importancia de la formación en lenguas minoritarias y el trabajo que la Universidad de Alcalá está realizando en este sentido. Carmen las Heras, por su parte, mostró, mediante ejemplos prácticos, cuáles son las situaciones reales y las dificultades que afrontan los intérpretes del CEAR y la versatilidad de sus funciones. Destacó que, si deseamos un modelo inclusivo de sociedad, hemos de entender la interpretación para los refugiados como un asunto global, que nos concierne a todos. Por último, Mireia Vargas presentó los curiosos choques culturales que se ponen de manifiesto en la interpretación y la traducción del chino en el contexto catalán, como el lenguaje no verbal o las distintas concepciones de la relación profesor-alumno, entre otros aspectos.

Lucía Ruiz Rosendo (Universidad de Ginebra) fue la encargada de clausurar la mañana con su conferencia «Los intérpretes en zonas y situaciones de conflicto: Contextos institucionales y retos». Los puntos más destacados de su interesantísima intervención fueron la importancia e invisibilidad del intérprete, las difíciles situaciones que este debe afrontar y los factores que influyen en su posicionamiento (inevitable desde el momento en el que forma parte de una institución). Abordó también los retos de la profesión y la importancia de la formación en lenguas minoritarias.

El último día, 21 de febrero, fue el turno de Carmen Bestué (Universidad Autónoma de Barcelona), con la conferencia titulada «Los procesos de tecnologización y globalización ante los retos de la comunicación interlingüística». En ella, destacó la importancia de la traducción para la protección de los consumidores y reivindicó la aceptabilidad de la traducción, insistiendo en que no debemos dejarnos arrastrar por traducciones globales que no se adecuen a nuestro entorno.

La clausura del seminario corrió a cargo de Ricardo Rivero, rector de la Universidad de Salamanca, quien, en un discurso transversal, hizo hincapié en la especialización, el comparatismo y el conocimiento profundo como elementos clave para garantizar la seguridad jurídica. Según sus palabras, «uno no se puede aburrir nunca con la traducción jurídica».

Si las mañanas estuvieron llenas de conferencias y mesas redondas sumamente interesantes en las que participaron profesores y expertos de distintos ámbitos relacionados con

la traducción, no podemos decir menos de los talleres impartidos por las tardes, que sirvieron de escenario a los profesionales de las organizaciones internacionales que asistieron al seminario.

Así, el lunes, Gun Söderlund Merila (DGT) realizó una presentación general titulada «An overview of the DGT, with examples of translations about the wine industry». En ella, los estudiantes y demás asistentes pudieron, por un lado, conocer a fondo la DGT y, por otro, descubrir términos recurrentes en los textos sobre denominaciones de origen vinícolas.

Doris Hernández Píriz (ONU) tomó el relevo con su taller «La traducción de documentos de derecho mercantil internacional en las Naciones Unidas». En él, esta traductora y revisora destacó la importancia tanto del contexto como del contenido del texto, y explicó los que, a su juicio, son los requisitos para elaborar una traducción jurídica correcta. Además, enumeró las dificultades que plantea la terminología jurídica, utilizando para ello ejemplos concretos extraídos de textos de la ONU.

Al día siguiente, la autora de esta reseña impartió el taller titulado «¿Soy una traductora eficaz, eficiente y efectiva? Calidad de la traducción en la DGT», en el que mostró las distintas herramientas y recursos de los que disponen los traductores del Departamento de Lengua Española para garantizar la calidad de las traducciones. La segunda parte del taller, de carácter más práctico, se centró en el análisis de dobletes o triplete de términos que han planteado dificultades, así como en su resolución mediante las herramientas y recursos antes mencionados.

Nikoleta Charana (Parlamento Europeo) impartió el taller «Traducir en el Parlamento Europeo: el proceso legislativo y el papel del traductor». En él, esta traductora de la Unidad de la Traducción Griega explicó el procedimiento legislativo ordinario, acercando así la labor diaria de las instituciones europeas al público asistente. Además, presentó la labor del traductor en dicho procedimiento y animó a los estudiantes a intentar conseguir una beca para conocer esa labor en persona.

Por último, María José Garea (Banco Interamericano de Desarrollo) optó por un tema menos habitual: la revisión. En su taller «Revisión: qué, por qué y para qué» reivindicó la labor del revisor y la importancia de leer siempre el texto original. Expuso, además, cuáles son las convenciones utilizadas en su institución, como el uso del vocabulario de América Latina. Con frases como «La herramienta más importante del revisor es la duda», sembró la reflexión entre el público.

El miércoles, Joana Sancho y Florencia Mangiapane (OMC) utilizaron su taller «La traducción en la OMC en un momento de transición» para exponer la reforma actual a la que se enfrenta la organización, así como su historia, sus principios básicos, las características de la plantilla que la integra y las tecnologías utilizadas.

Carine Midre (DGT), por su parte, tituló su taller «La terminologie, complément indispensable de la traduction». En él, efectivamente, analizó en qué consiste el programa anual de terminología y destacó el carácter fundamental de esta para la labor global de traducción. No obstante, no se limitó a este aspecto de la profesión, sino que también realizó una función de orientación al animar a los estudiantes a plantearse qué quieren realmente y a luchar por ello.

El último taller del miércoles corrió a cargo de Estibaliz Rodríguez García (ONU). Su interesante título, «Ajustes del “corsé del rigor” o la traducción de documentos de las Naciones Unidas», no defraudó a nadie. Esta traductora destacó los rasgos que definen la labor del traductor y subrayó la importancia de la coherencia terminológica. Asimismo, explicó la evolución profesional de los traductores en la ONU y animó a los estudiantes a presentarse a las próximas pruebas de acceso.

La última tarde de talleres contó con la participación de Michael Brønnum Nielsen (DGT), con su taller «Machine translation in the EU and how you can use it». En él, el traductor danés expuso en qué consiste el servicio eTranslation, de la Comisión Europea, realizó una comparación de la traducción estadística y neuronal utilizando textos ya trabajados por los alumnos e introdujo a estos en el uso de otras herramientas de traducción. En su taller, que no pudo ser más divertido, aportó además pinceladas de su experiencia personal en el uso de estas herramientas.

El taller «Legislative procedure in the European Parliament – what to do when things go wrong?» echó el cierre al seminario. Michal Holy (Parlamento Europeo) fue el encargado de exponer el procedimiento para realizar correcciones de errores en las traducciones.

No cabe duda de que la calidad de la formación impartida durante el seminario fue extraordinaria. Esta se vio, además, complementada por las visitas que la organización preparó para los conferenciantes, participantes en mesas redondas y representantes de organizaciones internacionales. Así, a lo largo de la semana tuvimos la ocasión de visitar la Biblioteca Histórica de la Universidad, en la que se nos mostraron valiosos ejemplares de obras de fray Luis de León, entre otras maravillas bibliográficas. No menos interesante fue la visita a la Casa Museo Unamuno, donde se nos relató, de una manera muy amena, la historia profesional y personal del gran escritor y filósofo vasco. Visitamos también el Archivo General de la Guerra Civil, en el que conocimos el amplio abanico de documentos conservados en él y diversas curiosidades al respecto.

No podemos concluir la presente reseña sin mencionar la presentación del libro *Lenguas entre dos fuegos: intérpretes en la Guerra Civil española*, de Jesús Baigorri². Este gran «histérprete», tal como él se autodenomina, nos dio unas pinceladas de las grandes historias y curiosidades contenidas en su libro, con una cercanía y gracia que pocos poseen. En su obra, Baigorri explica las distintas situaciones que tuvieron que afrontar los intérpretes que actuaron en la Guerra Civil española, su formación o la ausencia de esta, los entornos en los que se desarrolló su actividad, los condicionantes existentes, etc., todo ello salpicado de curiosas y divertidas anécdotas. Basta decir que, una hora después de su presentación, no quedaban ejemplares en la librería más próxima.

Fue una semana llena de encuentros, de experiencias y de mezcolanza de trayectorias profesionales diversas. Resultó interesante comprobar cómo todos los asistentes, desde la institución y la situación particular de cada uno, compartimos un telón de fondo en cuanto a preocupaciones, problemas, pero, sobre todo, en cuanto a la pasión por una traducción de

² BAIGORRI JALÓN, Jesús (2019): *Lenguas entre dos fuegos: intérpretes en la Guerra Civil española*, Comares, Granada.

calidad, por el trabajo bien hecho. Fueron también días de descubrimiento de nuevos ámbitos relacionados con el propio, de nuevos temas interesantes que estudiar, de nuevos proyectos que abordar. Gracias al loable trabajo de los organizadores, este seminario constituyó una magnífica oportunidad de conocer a grandes profesionales con los que trabar alianzas y establecer futuras colaboraciones. Si a todo este enriquecimiento personal le sumamos la grata experiencia que la ciudad de Salamanca ofrece a todo visitante, al hacerle partícipe del ambiente estudiantil y brindarle numerosas delicias gastronómicas, no podemos sino recomendar a todo traductor o profesional del sector que se acerque a la Facultad en la próxima edición.



Exposición *Intérpretes pioneras (1900-1953)*

CONCHA TORRES

Comisión Europea

concepcion.torres@ec.europa.eu

COINCIDIENDO CON LA SEMANA de celebraciones del Día Internacional de la Mujer, el SCIC (Dirección General de Interpretación de la Comisión Europea) inauguró el pasado 11 de marzo la exposición *Intérpretes pioneras (1900-1953). Tendiendo puentes*. Se trata de una muestra de fotografías y objetos ya presentada en la Universidad de Salamanca entre noviembre de 2018 y enero de 2019 cuyo comisario fue nuestro colega y antiguo profesor de esa universidad, Jesús Baigorri. En esta ocasión, solo las fotografías han viajado a Bruselas, para ilustrarnos cómo fueron esos primeros pasos de la interpretación, cuando ni siquiera tenía ese nombre y era un oficio ejercido principalmente por mujeres bilingües o políglotas que prestaban sus servicios en determinados acontecimientos y, en muchos casos, muy cerca tanto del frente de guerra como de las negociaciones de paz.

La exposición abarca la primera mitad del siglo XX, hasta el año 1953, momento de creación de la Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencias (AIIC) y momento también que simboliza la mayoría de edad de una profesión que en 2018 celebró sus primeros cien años de existencia y reconocimiento como tal, aunque las primeras noticias de una mujer empleada para interpretar en tiempos de guerra, la legendaria Malinche, nos remitan hasta la campaña de Hernán Cortés en México en el siglo XVI. Podemos ver en ella a esas mujeres que, sin buscarlo, se convirtieron en protagonistas de la historia ejerciendo un oficio que entonces no se consideraba que lo fuera. Expertas en comunicación, y en resolución de conflictos, también mucho antes de que ambas tareas se convirtieran en objeto de estudio y, sobre todo, mujeres y profesionales cualificadas en un entorno tan masculino como eran la guerra o la alta política internacional.

La exposición trae imágenes desconocidas hasta ahora de mujeres que ejercieron su tarea de intérpretes en lugares tan remotos como la China de la dinastía Qing o la América de la conquista del Oeste. Se muestra en ella algo más que las siempre vistas (y no por ello menos

impactantes) imágenes del proceso de Núremberg o la creación de la CECA, embrión de la futura UE. Mujeres intérpretes que recibían trato de telefonistas, azafatas o simples acompañantes con don de lenguas cuando estaban bajo el mismo fuego cruzado que los hombres a quienes prestaban sus servicios y, sobre todo, a quienes ayudaban a entenderse, caso este que podemos ver en toda la sección de la exposición dedicada a las intérpretes de la Guerra Civil española.

Las mujeres intérpretes fueron pioneras en muchos frentes y muchos de ellos tenían poco que ver con el bélico; mostraron el camino de una profesión que se ha hecho indispensable en el correr del siglo XX y que siguió durante muchos años siendo femenina. A día de hoy, el SCIC y sus más de quinientos intérpretes (entre los que la población femenina sigue siendo muy numerosa) rinden homenaje con esta exposición a quienes vieron una salida profesional en ese acto tan humano como es la conversación y el diálogo entre distintas culturas y lenguas. Y porque como dijo nuestro gran Unamuno, en este año en el que parece que ha vuelto a ser un escritor de moda: «la lengua no es la envoltura del pensamiento, sino el pensamiento mismo». Y la interpretación no es solo ese oficio a veces tan denostado por quienes creen que solo consiste en repetir palabras: en la mayoría de las ocasiones también hay que pensarlas en ese breve lapso de tiempo que va de escucharlas a repetirlas en otro idioma. Nuestras pioneras, en muchos casos, con riesgo de sus vidas.

COMUNICACIONES

Conferencia Internacional del Centro de Estudios en Traducción Jurídica e Institucional (Transius) de la Universidad de Ginebra (Suiza), 30 de junio a 2 de julio de 2021

Para ir haciendo planes.

Más información:

<<https://transius.unige.ch/en/tc21/cfp/>>.

XI Simposio Internacional de Investigación Joven en Traducción, Interpretación, Estudios Interculturales y Estudios de Asia Oriental, Universitat Autònoma de Barcelona, 3 de julio de 2020

Para estudiantes de máster o doctorado e investigadores noveles.

Más información:

<<http://pagines.uab.cat/simposi/es>>.

MariCorners 2020. II Congreso Internacional de Estudios Interdisciplinarios LGTBIQ+ en español, Universidad Politécnica de Madrid, 7-9 de octubre de 2020

Los estudios *queer* se presentan.

Más información:

<<https://maricorners.es/>>.

III Congreso Internacional EnTRetextos, Universidad de Alicante, 28-30 octubre de 2020

Géneros discursivos, corpus y traducción en contextos profesionales y académicos. Desafíos y oportunidades en la era digital.

Más información:

<<http://www.entretextos.es/>>.

Congreso Mundial de la FIT, Varadero, Cuba, 3-5 de diciembre de 2020

Un mundo sin barreras: la importancia de los profesionales de la lengua en la construcción de la cultura, la comprensión y la paz duradera.

Más información:

<<https://fitvaradero2020.wordpress.com/>>.

ARSARD 2021: Seminario de Investigación Avanzada en Audiodescripción, Universitat Autònoma de Barcelona, 26 y 27 de enero de 2021

Prólogo de «Media for All».

Más información:

<<http://grupsderecerca.uab.cat/arsad/>>.

9.ª Conferencia Internacional «Media for All – Sketching Tomorrow’s Mediascape», Universitat Autònoma de Barcelona, 27-29 de enero de 2021

Pensamiento creativo para un panorama mediático en transformación.

Más información:

<<http://jornades.uab.cat/media4all9/>>.

Maestría en Traducción por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Lima (Perú)

Más información:

<<https://postgrado.upc.edu.pe/maestrias-especializadas/maestria-en-traduccion>>.

Warwick Translates Summer School,
University of Warwick (Reino Unido), 8-
12 de julio de 2020

Llegan las escuelas de verano.

Más información:

<<https://warwick.ac.uk/fac/arts/wtss/>>.

CABEZAS GARCÍA, Melania (2019): *Los compuestos nominales en Terminología: formación, traducción y representación*, tesis doctoral, Universidad de Granada

Más información:

<http://lexicon.ugr.es/pdf/Cabezas-Garcia93_2019.pdf>.

«Educar en la traducción y enseñar desde la traducción: estado de la cuestión y evolución diacrónica», número especial de *Quaderns de Filologia*, vol. 24, 2019

Más información:

<<https://ojs.uv.es/index.php/qfilologia/issue/view/1146>>.

«Histoire de la traduction en langues française et espagnole (XVIIe-XXe siècles): femmes, médecine, lois», número especial de *Synergies Espagne*, n.º 12, 2019

Más información:

<https://www.fabula.org/actualites/synergies-espagne_94573.php>.

CÁCERES WÜRSIG, Ingrid, FERNÁNDEZ-GIL, María Jesús [eds.] (2019): *La traducción literaria a finales del siglo XX y principios del XXI: Hacia la disolución de fronteras*. Vertere, Monográficos de la Revista *Hermēneus*, Vol. 21, Soria

Más información:

<http://www5.uva.es/hermeneus/?page_id=2184&lang=es>.

MICÓ ROMERO, Noelia, CAMPOS MARTÍN, Natalia María [eds.] (2019): *Repertorio de traductores españoles (1750-1900). Obras traducidas y propias en el ámbito de las Humanidades*, Comares, Granada

Más información:

<https://www.comares.com/libro/repertorio-de-traductores-espanoles-1750-1900_99886/>.

NAVARRO, Fernando A. (2019): *Saque la lengua. Medicina en español IV: dudas y curiosidades varias del lenguaje médico*, Cálamo, Palencia

Navarro, siempre instructivo.

Más información:

<<http://www.edicionescalamo.es/libro/saque-la-lengua/>>.

OGEA POZO, María del Mar, RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Francisco [eds.] (2019): *Insights into Audiovisual and Comic Translation. Changing Perspectives on Films, Comics and Videogames*, UCOPress, Córdoba

Más información:

<<http://www.uco.es/ucopress/index.php/es/2018-07-26-11-32-47/materias-3/product/762-insights-into-audiovisual-and-comic-translation-changing-perspectives-on-films-comics-and-videogames>>.

puntoycoma

Cabos sueltos: notas breves relativas a problemas concretos de traducción o terminología.

Neológica Mente: reflexiones, debates y propuestas sobre neología.

Colaboraciones: artículos relacionados con la traducción o disciplinas afines.

Tribuna: contribuciones especiales de personalidades del mundo de la traducción.

Buzón: foro abierto a los lectores en torno a los temas abordados en *puntoycoma*.

Reseñas: reseñas críticas de obras y acontecimientos de interés para los traductores.

Comunicaciones: información sobre encuentros, congresos, cursos y publicaciones.

La responsabilidad de los textos firmados incumbe a sus autores.



REDACCIÓN

Bruselas

Elvira Álvarez, Blanca Collazos, Isabel Fernández Cilla,
José Gallego, Ignacio Garrido, Isabel López Fraguas,
Miguel Á. Navarrete, María Valdivieso, José Luis Vega

Luxemburgo

Victoria Carande, Loli Fernández, Paz Fernández,
Pilar Martínez, Alberto Rivas, Leire Segura Garralda

Madrid

Luis González

Colaboradores externos

Josep Bonet, Javier Gimeno

Secretaría

Macarena Cebrián, Tina Salvà

CORRESPONDENCIA Y SUSCRIPCIONES

dgt-puntoycoma@ec.europa.eu

Comisión Europea
LACC 03/C003
L-2920 Luxemburgo
Tel.: +352 4301-32094

ISSN 1830-541-5

